PGR
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

FEPADE
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

Informe mensual de Actividades

Julio 2018

Informe Mensual de Actividades
Julio 2018

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo electoral de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el Informe de Actividades correspondiente al mes de julio de 2018, conforme a la obligación establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, al exponer los resultados cualitativos y cuantitativos alcanzados durante el periodo que se informa.

Este informe, se presenta a la Procuraduría General de la República, a los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de violencia política de género y usurpación de identidad.

ÍNDICE

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES 6

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) 6

1. Carpetas de investigación iniciadas 7

2. Números de atención iniciados 7

3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa 8

4. Incidencia delictiva en materia penal-electoral 9

5. Tipos de denunciantes 12

6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes) 13

7. Carpetas de investigación determinadas 14

8. Carpetas de investigación judicializadas 15

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales 17

10. Flujo de carpetas de investigación 18

11. Violencia Política de Género 19

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción 19

a) Artículo 11 de la LGMDE. 19

b) Artículo 15 de la LGMDE. 21

13. Usurpación de identidad 22

14. Casos de éxito 22

a) Vinculaciones a proceso 22

b) Suspensión condicional del proceso 24

15. La Procuración de Justicia Penal-Electoral antes, durante y después de la jornada electoral del 1 de julio 25

a) Carpetas de investigación 25

b) Números de atención 29

B. Sistema Tradicional Mixto 31

1. Averiguaciones previas iniciadas 32

2. Averiguaciones previas determinadas 33

3. Averiguaciones previas consignadas 33

4. Órdenes de aprehensión 34

a) Libradas 34

b) Cumplimentadas 35

5. Procesos penales 36
6. Sentencias 36
7. Autos de Formal Prisión 37
8. Flujo de averiguaciones previas 38
9. Combate al rezago 38
II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA 39
1. Dictaminación de averiguaciones previas 39
2. Instrumentos jurídicos firmados 40
III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO 41
1. Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional 41
2. Líneas de acción 42
I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales 42
a) Capacitación presencial 42
b) Capacitación en línea 44
c) Capacitación a distancia 44
II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión 45
III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana 46
a) Sistema FEPADETEL 46
b) Sistema FEPADENET 48
c) Sistema FEPADEMÓVIL 51
d) Los Sistemas de Atención Ciudadana antes, durante y después de la jornada electoral del 1 de julio 52
IV. Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral 55
3. Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios 58
a) Jóvenes 58
b) Pueblos y Comunidades Indígenas 59
IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS 61

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

A. Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA)

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de carpetas de investigación

Inicio de la CI

- Denuncia
- Querella/ Requisito equivalente
- Reingreso *
- Elevación de Acta Circunstanciada *

Integración de la CI

Reunión de indicios y datos de prueba, técnicas y actos de investigación.

Determinación

La FEPADE resuelve como:

- Abstención de investigar
- Archivo temporal
- Aplicación de criterio de oportunidad
- No Ejercicio de la Acción Penal, o bien:
- Ejercicio de la Acción Penal

Determinaciones

Abstención de investigar	Archivo temporal	Aplicación del criterio de oportunidad	Ejercicio de la Acción Penal (EAP)	No Ejercicio de la Acción Penal (EAP)
Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando se extinguió la acción penal.	Casos en fase inicial, sin antecedentes, datos o elementos suficientes para establecer líneas de investigación.	Ponderación del EAP sobre los criterios de oportunidad, siempre que se repare el daño a la víctima u ofendido.	De la investigación se obtiene que los hechos son constitutivos de un delito y existe la probabilidad de que el imputado los cometió o participó en su comisión.	Cuando se actualicen algunas de las causales de sobreseimiento.

Imputado queda a disposición del Juez de Control y se inicia la investigación complementaria

Primera audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)

- Control de legalidad de la detención.
- Formulación de la imputación.
- Declaración del imputado (opcional).
- Vinculación al proceso.
- Aplicación de medidas cautelares.
- Fijación de plazo para el cierre de la investigación.

Cierre de la Investigación

Etapa Intermedia o de preparación a juicio

Segunda audiencia ante el Juez de Control (M.P. y la defensa)
Objeto: Ofrecimiento y admisión de pruebas. Depuración de los hechos controvertidos.

Fase escrita

Inicia con el escrito de acusación que formula el MP y comprende todos los actos previos a la celebración de la audiencia intermedia.

Fase oral

Inicia con la celebración de la audiencia intermedia. Se realiza:

- Planteamiento de excepciones
- Ofrecimiento de pruebas
- Calificación de medios probatorios (idoneidad, licitud y pertinencia)
- Acuerdos probatorios

Termina con el auto de apertura a juicio.

Etapa de Juicio Oral

Audiencia ante el Tribunal de Juicio Oral (tres jueces)

Se lleva a cabo el enjuiciamiento penal a través de los principios de: inmediación, publicidad, concentración, igualdad, contradicción, oralidad y continuidad. Se realiza:

- Alegatos de apertura (M.P. y la defensa)
- Desahogo de pruebas (interrogatorio y contrainterrogatorio de testigos, peritos, etc.)
- Declaración del imputado (opcional)
- Alegatos de clausura (M.P. y la defensa)
- Valoración de las pruebas desahogadas
- Se dicta el fallo (si/no culpable)
- Se fija plazo para sentencia

Audiencia de individualización de la sentencia

1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante julio de 2018, la FEPADE inició 260 carpetas de investigación por la probable comisión de un delito electoral. De esta manera, entre enero y julio del presente año, se han iniciado 695 expedientes.

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018

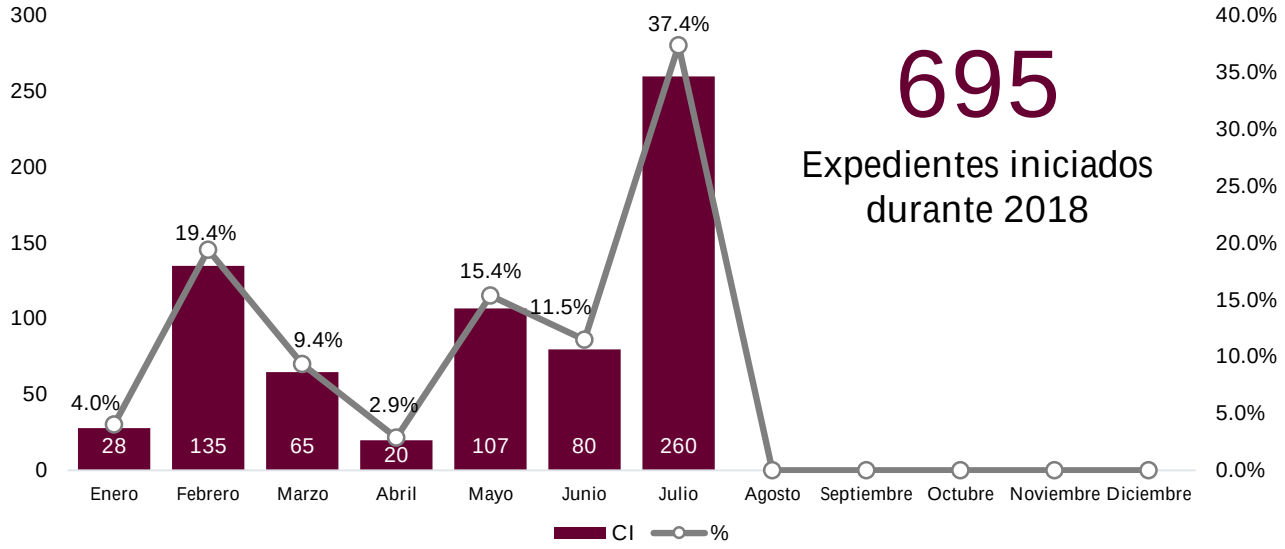

2. Números de atención iniciados

Los números de atención son registros de información en términos del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) que generan carpeta de investigación sólo cuando procede la investigación penal conforme el citado Código.

De esta forma, durante julio de 2018, se iniciaron 902 números de atención con motivo de la comunicación de hechos que pudieran constituir un delito electoral, en este sentido, el Agente del Ministerio Público Federal determinará si pudiesen ser elevados a una carpeta de investigación con respecto a la competencia de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. Así, de enero a julio de 2018, la FEPADE inició 1,928 números de atención.

Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018

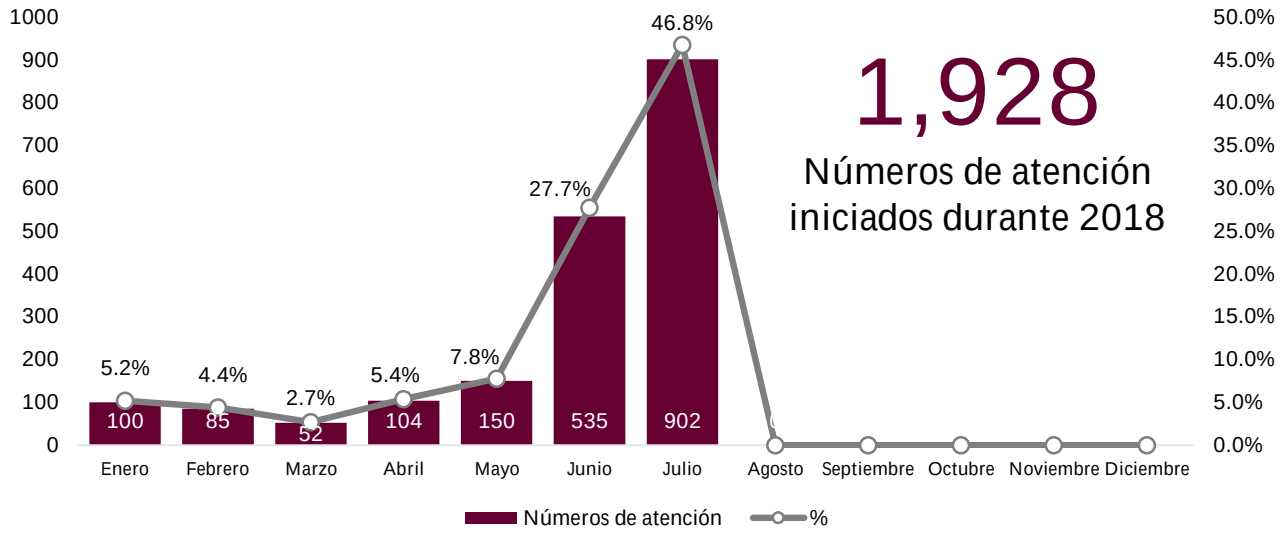

3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

Durante julio de 2018, Puebla, el Estado de México y la Ciudad de México, concentraron el 46.9% (122) del total de expedientes iniciados.

Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, julio 2018

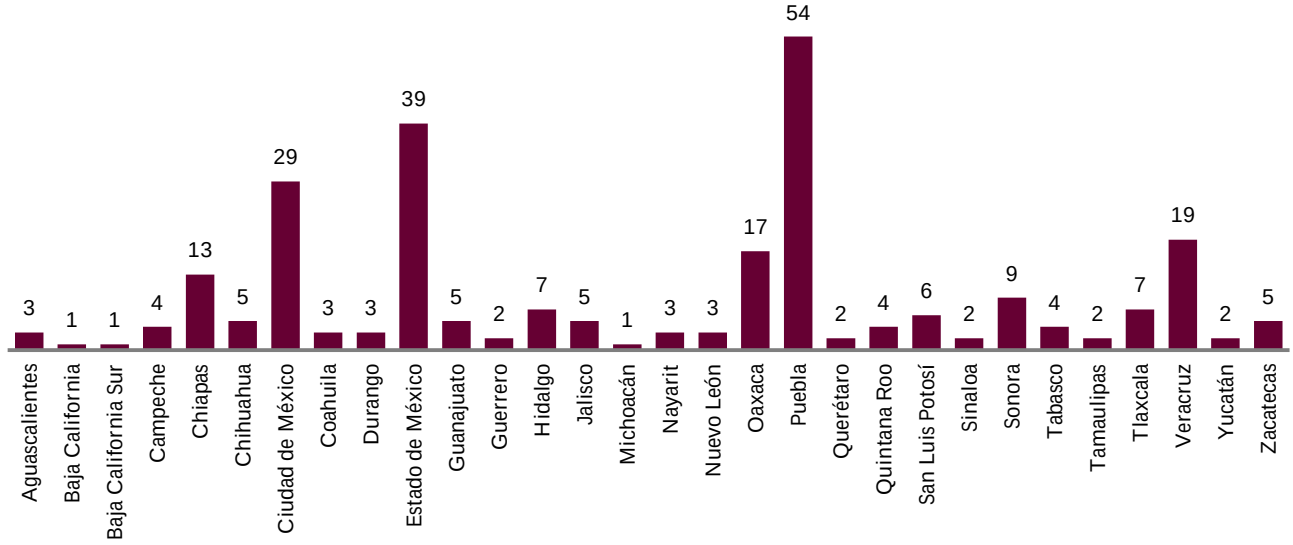

De esta manera, de enero a julio de 2018, el Estado de México (184, 26.5%), la Ciudad de México (121, 17.4%) y Puebla (104, 15.0%), agrupan el 58.8% (409) del total de las carpetas de investigación.

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Aguascalientes	-	-	-	-	1	-	3	4	0.6%
Baja California	-	-	-	1	-	-	1	2	0.3%
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
Campeche	-	-	-	-	-	-	4	4	0.6%
Chiapas	1	5	1	1	5	2	13	28	4.0%
Chihuahua	-	6	1	5	-	2	5	19	2.7%
Ciudad de México	6	5	10	5	36	30	29	121	17.4%
Coahuila	1	1	-	1	-	1	3	7	1.0%
Colima	1	-	-	-	-	1	-	2	0.3%
Durango	-	-	-	-	-	-	3	3	0.4%
Estado de México	9	83	42	-	2	9	39	184	26.5%
Guanajuato	1	1	-	-	1	-	5	8	1.2%
Guerrero	-	-	-	-	2	1	2	5	0.7%
Hidalgo	1	-	1	-	-	-	7	9	1.3%
Jalisco	2	1	1	2	1	2	5	14	2.0%
Michoacán	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
Morelos	1	-	-	1	-	-	-	2	0.3%
Nayarit	-	-	-	-	-	-	3	3	0.4%
Nuevo León	1	2	-	1	3	4	3	14	2.0%
Oaxaca	-	2	-	-	1	4	17	24	3.5%
Puebla	1	1	2	-	42	4	54	104	15.0%
Querétaro	-	-	-	-	1	-	2	3	0.4%
Quintana Roo	-	19	-	-	3	1	4	27	3.9%
San Luis Potosí	-	-	-	1	-	-	6	7	1.0%
Sinaloa	-	1	1	-	-	-	2	4	0.6%
Sonora	1	3	-	-	3	10	9	26	3.7%
Tabasco	-	1	1	-	-	2	4	8	1.2%
Tamaulipas	-	-	1	1	-	3	2	7	1.0%
Tlaxcala	-	-	-	1	2	1	7	11	1.6%
Veracruz	1	2	3	-	3	3	19	31	4.5%
Yucatán	1	1	1	-	1	-	2	6	0.9%
Zacatecas	-	1	-	-	-	-	5	6	0.9%
Total	28	135	65	20	107	80	260	695	100%

4. Incidencia delictiva[1] en materia penal-electoral

En las 260 carpetas de investigación iniciadas durante julio de 2018, los tres delitos mayormente denunciados fueron:

[1] De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

1. Alterar el Registro Federal de Electores.
2. Apoderarse, destruir, alterar, poseer, usar, adquirir, vender o suministrar de manera ilegal, materiales o documentos públicos electorales.
3. Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra contraprestación, o bien mediante violencia o amenaza, presionar a otro a asistir a eventos proselitistas, o a votar o abstenerse de votar.

   Amenazar con suspender los beneficios de programas sociales, ya sea por no participar en eventos proselitistas, o bien, para la emisión del sufragio en favor de un candidato, partido político o coalición.

Entre enero y julio de 2018, alterar el Registro Federal de Electores (337, 48.5%), comprar votos (85, 12.2%) y hacer mal uso de material electoral (70, 10.1%), representan el 70.8% del total de las conductas registradas en las carpetas de investigación.

Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018

Artículo	Fracción	Posible delito	CI							Total	%
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
405	I	Alterar, sustituir, destruir o hacer uso indebido de documentos relativos al R.F.E.	-	-	-	-	1	1	1	3	0.4%
	II	Abstenerse de cumplir con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral	-	-	-	-	-	1	1	2	0.3%
	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	1	-	1	0.1%
407	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	-	-	-	1	-	-	-	1	0.1%
409	I	Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	-	1	-	-	-	-	1	0.1%
411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	-	-	-	1	-	-	-	1	0.1%
7	III	Hacer proselitismo	-	-	-	-	-	-	3	3	0.4%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	-	-	-	-	-	-	16	16	2.3%
	V	Recoger credenciales para votar	-	1	-	-	3	2	10	16	2.3%
	VII	Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	1	1	1	42	7	33	85	12.2%
	IX	Votar con una credencial ajena	-	-	-	-	-	-	2	2	0.3%
	X	Acarrear votantes	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	1	3	2	4	8	51	70	10.1%

Continúa...

Artículo	Fracción	Posible delito	CI							Total	%
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
7	XIII	Obstaculizar el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	-	1	-	-	3	11	13	28	4.0%
	XVII	Abrir paquetes electorales sin causa justificada	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	XXI	Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado	-	-	-	-	-	1	1	2	0.3%
8	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	-	-	-	-	-	-	2	2	0.3%
	III	Obstruir el desarrollo normal de la votación	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	2	2	0.3%
	IX	Permitir que un ciudadano vote sin que cumpla con los requisitos de ley o que se introduzcan en las urnas ilícitamente boletas electorales	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	-	-	-	-	1	-	-	1	0.1%
9	III	Usar indebidamente documentos o materiales electorales	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	-	1	-	-	-	5	-	6	0.9%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	-	-	-	-	-	-	2	2	0.3%
	X	Utilizar facturas o documentos comprobatorios de gasto de partido político o candidato, alterando el costo real	-	1	-	-	-	-	4	5	0.7%
11	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	3	3	0.4%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	4	5	0.7%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	2	4	2	-	2	3	6	19	2.7%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	16	2.3%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	18	115	49	8	40	28	79	337	48.5%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	4	6	1	9	5	5	34	4.9%
15	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	2	1	1	-	2	1	7	1.0%
20	I	Coaccionar , inducir o amenazar a sus subordinados para que voten o se abstengan de votar en la consulta popular	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos a la emisión del sufragio en la consulta popular	-	-	-	-	-	-	1	1	0.1%
-	-	Otro delito no electoral	2	-	1	4	1	5	4	17	2.4%
		Total	28	135	65	20	107	80	260	695	100%

5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por particulares, servidores(as) públicos, instituciones, militantes o candidatos(as) de partidos políticos, como a continuación se expresan:

Tabla 3. Tipos de denunciantes, julio 2018

Denunciantes	Julio	%
Instituciones del Gobierno Federal y/o Local	4	1.5%
Autoridades Electorales Federales y/o Locales	65	25.0%
Militantes y/o integrantes de un partido político	24	9.2%
Ciudadanía en General	103	39.6%
Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Común	13	5.0%
No identificado[2]	51	19.6%
Total	260	100%

El 81.2% de las carpetas de investigación iniciadas del 1 de enero al 31 de julio de 2018, derivan de denuncias realizadas por la autoridad electoral nacional y los organismos públicos locales electorales, así como por la población en general.

Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018

Denunciantes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Instituciones del Gobierno Federal y/o Local	1	2	-	-	-	-	4	7	1.0%
Autoridades Electorales Federales y/o Locales	17	112	49	1	4	27	65	275	39.6%
Militantes y/o integrantes de un partido político	1	1	2	2	7	11	24	48	6.9%
Ciudadanía en General	7	18	14	11	94	42	103	289	41.6%
Instancias de Procuración de Justicia del Fuero Federal y/o Común	2	2	-	6	2	-	13	25	3.6%
No identificado	-	-	-	-	-	-	51	51	7.3%
Total	28	135	65	20	107	80	260	695	100%

[2] Esta categoría agrupa la información en donde las características de los denunciantes no se puedan identificar (personas físicas, partidos políticos, instituciones gubernamentales u otros).

6. Calidad del imputado (militantes y/o dirigentes de un partido político y/o candidatos independientes)

En julio se registran 55 carpetas de investigación en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos con registro nacional y/o local, así como, a candidatos(as) independientes y colaboradores de los mismos(as).

Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, julio 2018

Partido político, coalición y/o candidato(a) independiente	Imagen	Carpetas de investigación
Revolucionario Institucional (PRI)		14
Movimiento Regeneración Nacional (morena)	morena	11
Acción Nacional (PAN)		8
De la Revolución Democrática (PRD)		5
Verde Ecologista de México (PVEM)		4
"Por México al Frente"		3
"Todos por México"		2
Candidatos independientes		2
Movimiento Ciudadano (MC)		2
Del Trabajo (PT)		1
Encuentro Social (PES)		1
Encuentro Social y Revolucionario Institucional*	-	1
Verde Ecologista de México y Movimiento Regeneración Nacional*	-	1
	Total	55

De esta manera, entre enero y julio de 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales registra 168 carpetas de investigación, en las que se tienen como imputados a candidatos, dirigentes y/o militantes de partidos políticos.

*Los partidos políticos se presentan en una carpeta de investigación sin formar parte de una coalición.

Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018

Partido político, coalición e independiente	Imagen	Carpetas de investigación	%
Revolucionario Institucional (PRI)		64	38.1%
"Por México al Frente"		32	19.0%
Independientes		19	11.3%
Acción Nacional (PAN)		14	8.3%
Movimiento Regeneración Nacional (morena)		11	6.5%
De la Revolución Democrática (PRD)		7	4.2%
Verde Ecologista de México (PVEM)		7	4.2%
"Todos por México"		3	1.8%
Del Trabajo (PT)		2	1.2%
Movimiento Ciudadano (MC)		2	1.2%
Encuentro Social (PES)		1	0.6%
Acción Nacional/ De la Revolución Democrática		1	0.6%
"Juntos Haremos Historia"		1	0.6%
PRD, MC, Morena y PAN-PT	-	1	0.6%
PVEM,MC, Nueva Alianza y Morena	-	1	0.6%
Encuentro Social y Revolucionario Institucional	-	1	0.6%
Verde Ecologista de México y Movimiento Regeneración Nacional	-	1	0.6%
	Total	168	100%

7. Carpetas de investigación determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), determinó durante julio, 127 carpetas de investigación (85 abstenciones de investigar, 17 incompetencias, 13 judicializaciones, ocho No Ejercicios de la Acción Penal, tres archivos temporales y una acumulada).

Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, julio 2018

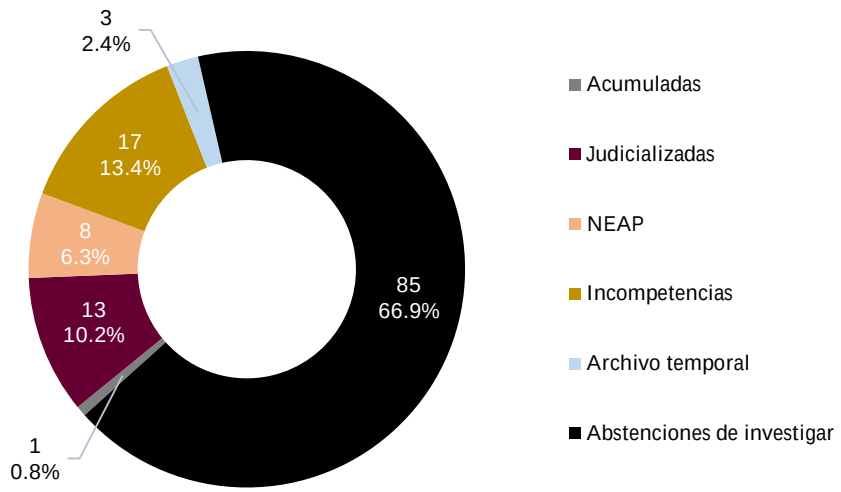

De esta manera, la FEPADE del 1 de enero al 31 de julio de 2018, ha determinado 853 carpetas de investigación.

Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018

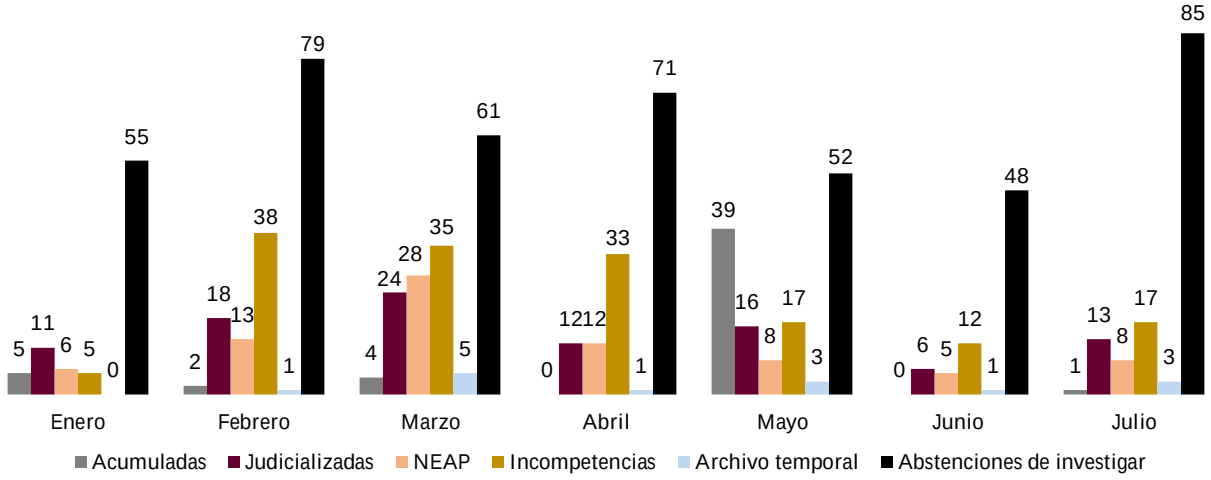

8. Carpetas de investigación judicializadas

Durante julio de 2018, fueron judicializadas 13 carpetas de investigación. A continuación, se presenta el status que guardan dichos expedientes:

Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, julio 2018

Entidad	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2
Estado de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8
Guerrero	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Oaxaca	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	1
Puebla	7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
			Total	13

Por lo anterior, entre enero y julio de 2018, se han judicializado 100 carpetas de investigación. El Estado de México, la Ciudad de México y Quintana Roo, agrupan el 49.0% del total de expedientes judicializados.

Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018

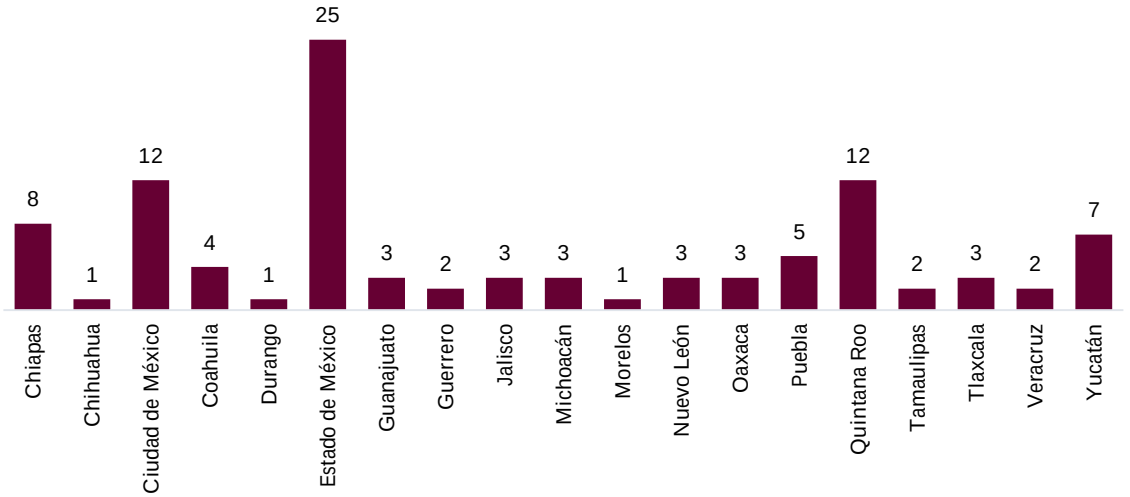

Asimismo, la conducta tipificada en el artículo 13 fracción I (alterar el Registro Federal de Electores) de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, representó el 84.0% del total de conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas entre enero y julio de 2018.

Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018

Conducta	Mes							Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
409 fracción I								
Proporcionar documentos o información falsa al Registro Nacional de Ciudadanos	-	1	-	-	-	-	-	1

Continúa…

Conducta	Mes							Total
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	
7 fracción V Recoger credenciales para votar	-	-	1	-	-	-	-	1
7 fracción VII Comprar votos y/o amenazar con suspender los beneficios de programas sociales	-	-	-	-	1	1	-	2
7 fracción XI Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	1	-	-	1	2	-	1	5
8 fracción I Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer un uso ilícito de documentos relativos al R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	1	-	-	-	-	1
9 fracción VII Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	1	1	-	-	-	1	-	3
13 fracción I Alterar el Registro Federal de Electores	8	16	21	11	12	4	12	84
13 fracción II Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	-	1	-	-	-	-	2
- Otro delito no electoral	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	11	18	24	12	16	6	13	100

9. Productividad Promedio de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la atención de expedientes en materia de delitos electorales

En julio de 2018, 95 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) determinaron 395 denuncias por la probable comisión de un delito electoral. La productividad promedio durante el mes fue de 4.16 asuntos por AMPF.

Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018

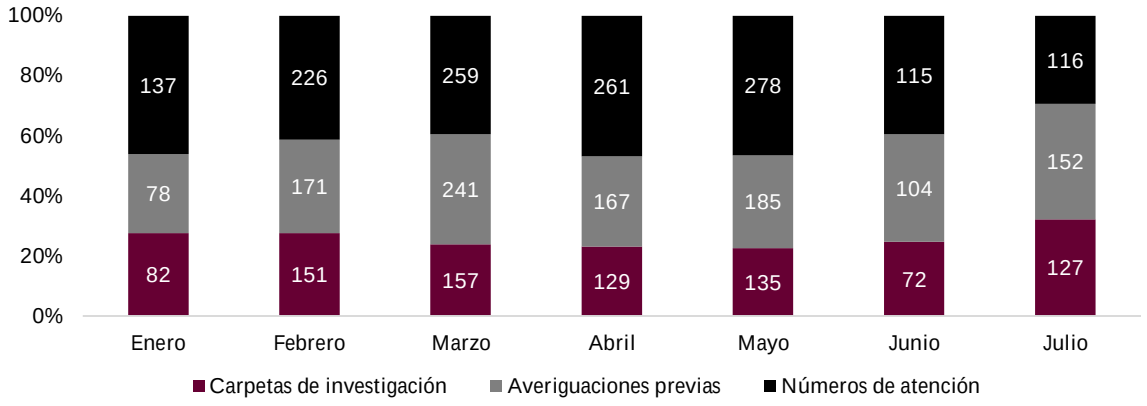

Por lo anterior, entre enero y julio de 2018, los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) han determinado un total de 3,343 expedientes (en promedio 35.19 investigaciones ministeriales).

Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018

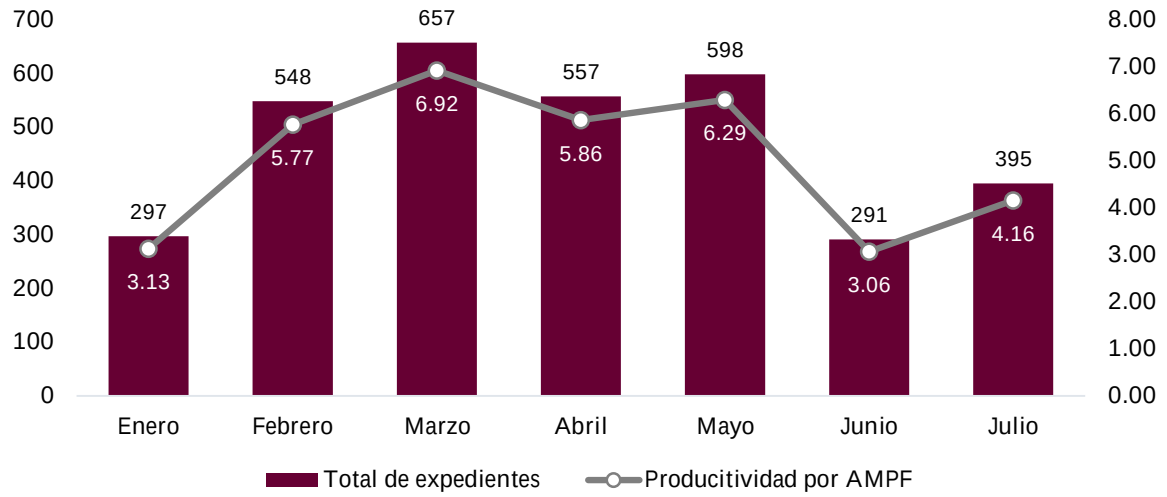

10. Flujo de carpetas de investigación

Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reactivadas	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
				Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia	Archivo temporal	Abstención de investigar		
Enero	2,176	28	4	5	11	6	5	0	55	82	2,126
Febrero	2,126	135	7	2	18	13	38	1	79	151	2,117
Marzo	2,117	65	15	4	24	28	35	5	61	157	2,040
Abril	2,040	20	10	0	12	12	33	1	71	129	1,941
Mayo	1,941	107	13	39	16	8	17	3	52	135	1,926
Junio	1,926	80	3	0	6	5	12	1	48	72	1,937
Julio	1,937	260	2	1	13	8	17	3	85	127	2,072
Total		695	54	51	100	80	157	14	451	853	

11. Violencia Política de Género

Durante 2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, registra 10 denuncias por incidentes relacionados con violencia política de género.

Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Delegación	Artículo	Fracción	Conducta	Total
Enero	-	-	-	-	-	0
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
Marzo	-	-	-	-	-	0
Abril	-	-	-	-	-	0
Mayo[4]	Ciudad de México	Álvaro Obregón	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Ciudad de México	Iztapalapa	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	8	X	Divulgar noticias falsas de la jornada electoral o resultados	1
Junio	Ciudad de México	Cuauhtémoc	7	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	1
	Puebla	Puebla	-	-	Otro delito no electoral	2
	Sonora	Hermosillo	-	-	Otro delito no electoral	2
Julio	-	-	-	-	-	0
					Total	10

12. Delitos Electorales en Materia de Corrupción

a) Artículo 11 de la LGMDE.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició en julio, 22 carpetas de investigación relacionadas con las conductas pertenecientes al artículo 11 de la LGMDE.

[4] Las cifras en mayo fueron actualizadas.

Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Artículo		Mes							Total	%
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio		
11° Se impondrán de doscientos a cuatrocientos días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que realice las siguientes acciones:	Fracción I Coaccionar o amenazar a subordinados	-	-	-	-	-	-	3	3	7.0%
	Fracción II Condicionar la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	1	-	4	5	11.6%
	Fracción III Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	2	4	2	-	2	3	6	19	44.2%
	Fracción IV Proporcionar apoyo en horario laboral	1	4	1	1	-	-	9	16	37.2%
	Fracción V Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	-	-	-	-	-	-	-	0	0.0%
	Fracción VI Abstenerse de entregar o negar información relacionada con funciones de fiscalización	-	-	-	-	-	-	-	0	0.0%
	Total	3	8	3	1	3	3	22	43	100%

Así, entre enero y julio de 2018, la FEPADE ha iniciado 43 carpetas de investigación relacionadas con el apartado de servidores públicos de la LGMDE.

Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Aguascalientes	-	-	1	1	-	-	2	4.7%
Chihuahua	-	-	2	-	-	-	2	4.7%
Ciudad de México	1	-	4	2	-	-	7	16.3%
Coahuila	-	-	-	1	-	-	1	2.3%
Colima	-	-	1	-	-	-	1	2.3%
Durango	1	-	1	-	-	-	2	4.7%
Guanajuato	-	-	-	2	-	-	2	4.7%
Hidalgo	-	1	-	-	-	-	1	2.3%
Nuevo León	-	-	-	2	-	-	2	4.7%
Oaxaca	-	-	1	3	-	-	4	9.3%
Puebla	-	1	-	1	-	-	2	4.7%
Querétaro	-	-	1	-	-	-	1	2.3%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	1	2.3%
Sonora	-	-	2	1	-	-	3	7.0%
Tamaulipas	-	-	2	-	-	-	2	4.7%

Continúa...

Entidad federativa	Artículo 11						Total	%
	Fracción I	Fracción II	Fracción III	Fracción IV	Fracción V	Fracción VI		
Tlaxcala	1	-	1	1	-	-	3	7.0%
Veracruz	-	3	2	-	-	-	5	11.6%
Yucatán	-	-	-	1	-	-	1	2.3%
Zacatecas	-	-	-	1	-	-	1	2.3%
Total	3	5	19	16	0	0	43	100%

b) Artículo 15 de la LGMDE.

Durante julio de 2018, se registró una denuncia relacionada con el artículo 15 de la LGMDE, con base en lo siguiente: "*Se impondrá de mil a cinco mil días multa y de cinco a quince años de prisión al que por sí o por interpósita persona realice, destine, utilice o reciba aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley. La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad más cuando la conducta se realice en apoyo de una precampaña o campaña electoral*".

Por lo anterior, la FEPADE registra siete carpetas de investigación con base al presente artículo, entre enero y julio del presente año.

Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas con relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018

Mes	Entidad federativa	Municipio y/o Delegación	Total
Enero	-	-	-
Febrero	Chihuahua	Chihuahua	1
	Sinaloa	Culiacán	1
Marzo	Tabasco	Centro	1
Abril	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1
Mayo	-	-	-
Junio	Ciudad de México	Tlalpan	2
Julio	Ciudad de México	Tlalpan	1
		Total	7

13. Usurpación de identidad

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales inició durante julio del presente año, 21 carpetas de investigación relacionadas al tema de usurpación de identidad. De esta manera, entre enero y julio de 2018, se presentan 62 investigaciones ministeriales con relación a dicha conducta.

Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	1	1	1.6%
Chiapas	-	1	-	-	-	-	-	1	1.6%
Chihuahua	-	-	-	1	-	-	-	1	1.6%
Ciudad de México	1	-	2	3	5	2	7	20	32.3%
Coahuila	-	1	-	1	-	-	-	2	3.2%
Estado de México	-	3	-	-	2	-	2	7	11.3%
Guanajuato	-	-	-	-	1	-	1	2	3.2%
Hidalgo	1	-	-	-	-	-	2	3	4.8%
Jalisco	-	-	-	-	1	-	3	4	6.5%
Morelos	-	-	-	1	-	-	-	1	1.6%
Nuevo León	-	-	-	-	1	2	-	3	4.8%
Oaxaca	-	1	-	-	1	2	-	4	6.5%
Puebla	-	1	-	-	-	-	1	2	3.2%
Sinaloa	-	-	1	-	-	-	-	1	1.6%
Veracruz	-	1	-	-	1	2	4	8	12.9%
Yucatán	1	-	1	-	-	-	-	2	3.2%
Total	3	8	4	6	12	8	21	62	100%

14. Casos de éxito

a) Vinculaciones a proceso

Durante el mes de julio de 2018, se vincularon a proceso tres carpetas de investigación, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 15. Vinculaciones a proceso, julio 2018

Fecha de vinculación a proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
18/07/2018	Nuevo León	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
18/07/2018	Tlaxcala	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
20/07/2018	Ciudad de México	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

Del 1 de enero al 31 de julio de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo 43 vinculaciones a proceso en contra de 45 personas en las siguientes entidades:

Tabla 16. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Total	
	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I	V	I
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	1	1	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	3	4
Ciudad de México	-	-	-	-	2	2	3	4	1	1	1	1	1	1	8	9
Coahuila	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
Estado de México	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	4	4
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Morelos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Nuevo León	5	5	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	8	8
Puebla	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	3	3
Quintana Roo	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	4	4
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1	2	2
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Yucatán	-	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	3	3
Total	9	9	5	5	5	5	10	12	6	6	5	5	3	3	43	45

Simbología:
V: Vinculaciones a proceso
I: Inculpados

El 90.7% (39) de las vinculaciones a proceso se relacionan con base al artículo 13 fracción I de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE).

Tabla 17. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	1	-	-	-	1	2.3%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	-	1	2.3%
8	V	No entregar o impedir la entrega de documentos o materiales electorales	-	-	1	-	-	-	-	1	2.3%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	9	5	4	7	6	5	3	39	90.7%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	1	-	-	-	1	2.3%
		Total	9	5	5	10	6	5	3	43	100%

b) Suspensión condicional del proceso

En julio de 2018, se llevó a cabo la suspensión condicional del proceso en dos carpetas de investigación.

Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso, julio 2018

Fecha de suspensión condicional del proceso	Entidad federativa	Artículo	Fracción	Conducta
17/07/2018	Veracruz	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores
18/07/2018	Nuevo León	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores

La FEPADE ha realizado 36 suspensiones condicionales del proceso en contra de 38 personas en lo que va del presente año en las siguientes entidades:

Tabla 19. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Total	
	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I	S	I
Baja California Sur	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chihuahua	2	2	-	-	-	-	1	2	-	-	1	1	-	-	4	5
Ciudad de México	-	-	-	-	-	-	2	2	2	3	1	1	-	-	5	6
Estado de México	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	3	3
Guanajuato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1
Jalisco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Michoacán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Nuevo León	4	4	1	1	1	1	-	-	1	1	-	-	1	1	8	8
Puebla	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	2	2
Quintana Roo	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	3	3
Tamaulipas	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Veracruz	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2
Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	2	2
Total	8	8	3	3	3	3	4	5	10	11	6	6	2	2	36	38

Simbología:
S: Suspensiones condicionales del proceso
I: Inculpados

La Alteración del Registro Federal de Electores representó el 88.9% en las carpetas de investigación que derivaron en suspensiones condicionales del proceso.

Tabla 20. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018

Artículo	Fracción	Conducta	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
7	V	Recoger credenciales para votar de los ciudadanos	-	-	-	-	-	1	-	1	2.8%
7	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	-	-	-	1	-	-	-	1	2.8%
9	VII	Abstenerse de justificar los gastos ordinarios o de eventos proselitistas de campaña, una vez que hubiese sido legalmente requerido	-	-	1	-	-	-	-	1	2.8%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	8	3	2	3	9	5	2	32	88.9%
13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	-	-	-	1	-	-	1	2.8%
		Total	8	3	3	4	10	6	2	36	100%

15. La Procuración de Justicia Penal-Electoral antes, durante y después de la jornada electoral del 1 de julio

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) durante el Despliegue Ministerial realizado del 28 de junio al 7 de julio de 2018, inició 983 investigaciones ministeriales por la probable comisión de un delito electoral.

Gráfica 9. Expedientes iniciados por la probable comisión de delitos electorales

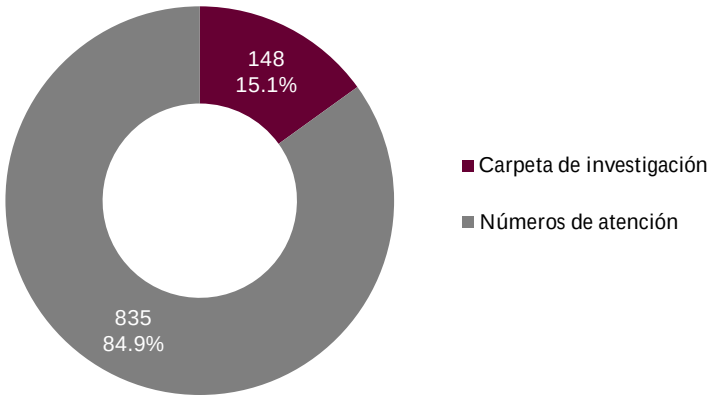

a) Carpetas de investigación

Las 148 carpetas de investigación se originaron de la forma siguiente:

Tabla 21. Origen de las carpetas de investigación

Entidad	Canalizada	Comparecencia	Escrito	FEPADENET	FEPADETEL	Total	%
Aguascalientes	-	-	1	-	1	2	1.4%
Baja California	-	-	1	-	-	1	0.7%
Baja California Sur	-	2	1	-	1	4	2.7%
Campeche	1	-	4	-	-	5	3.4%
Chiapas	2	2	6	1	16	27	18.2%
Chihuahua	-	1	6	-	-	7	4.7%
Ciudad de México	-	-	1	-	3	4	2.7%
Coahuila	-	-	2	-	-	2	1.4%
Colima	-	-	1	-	-	1	0.7%
Durango	-	1	1	-	-	2	1.4%
Estado de México	1	1	2	-	4	8	5.4%
Guanajuato	-	1	5	-	-	6	4.1%
Guerrero	-	-	1	-	-	1	0.7%
Hidalgo	-	3	-	-	1	4	2.7%
Jalisco	-	-	4	-	-	4	2.7%
Michoacán	-	-	-	-	1	1	0.7%
Nuevo León	5	1	1	-	9	16	10.8%
Puebla	3	-	1	1	6	11	7.4%
Quintana Roo	-	1	-	-	-	1	0.7%
Sonora	-	1	1	-	-	2	1.4%
Tabasco	3	1	-	-	1	5	3.4%
Tamaulipas	-	-	2	-	-	2	1.4%
Tlaxcala	1	1	4	-	-	6	4.1%
Veracruz	1	1	1	4	11	18	12.2%
Yucatán	-	-	2	-	-	2	1.4%
Zacatecas	-	4	-	-	2	6	4.1%
Total	17	21	48	6	56	148	100%

De esta manera, el 37.8% (56) de las carpetas de investigación se originaron a través de la plataforma FEPADETEL y el 32.4% (48) mediante escritos formales de denuncia.

Se iniciaron investigaciones ministeriales en 26 de las 32 entidades federativas del país por la probable comisión de un delito electoral.

El 54.1% de las carpetas de investigación iniciadas en el periodo de estudio, fueron abiertas en los estados de Chiapas (27, 18.2%), Veracruz (18, 12.2%), Nuevo León (16, 10.8%), Puebla (11, 7.4%) y México (8, 5.4%).

Gráfica 10. Carpetas de investigación iniciadas durante el Despliegue Ministerial, 28 de junio al 7 de julio de 2018

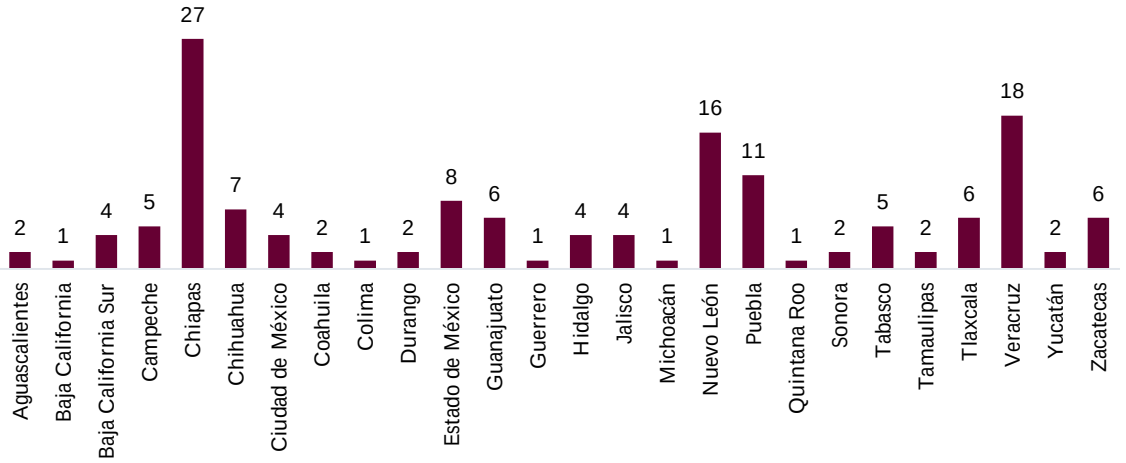

Las conductas por las cuales se procedió a la apertura de las 148 carpetas de investigación se enlistan a continuación:

Tabla 22. Conductas registradas en las carpetas de investigación

Artículo	Fracción	Conducta	Carpetas de investigación	%
7	II	Votar más de una vez	1	0.7%
	III	Hacer proselitismo	4	2.7%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	9	6.1%
	V	Recoger credenciales para votar	11	7.4%
	VI	Retener credenciales para votar	2	1.4%
	VII	Compra de votos	46	31.1%
	VIII	Solicitar evidencia del voto	1	0.7%
	IX	Votar con una credencial ajena	2	1.4%
	X	Acarrear votantes	2	1.4%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	30	20.3%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	6	4.1%
		Subtotal	114	77.0%
8	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	1	0.7%
	III	Obstruir el desarrollo normal de la votación	1	0.7%
	IV	Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales	2	1.4%
		Subtotal	4	2.7%
9	I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	1	0.7%
	II	Realizar o distribuir propaganda electoral	2	1.4%
	III	Usar indebidamente documentos o materiales electorales	3	2.0%
	IV	Ejercer violencia sobre los funcionarios electorales	1	0.7%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga	3	2.0%
		Subtotal	10	6.8%

Continúa…

Artículo	Fracción	Conducta	Carpetas de investigación	%
11	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	2	1.4%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	3	2.0%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	5	3.4%
		Subtotal	10	6.8%
13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	2	1.4%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1	0.7%
		Subtotal	3	2.0%
19	III	Compra de votos en la consulta popular	1	0.7%
		Subtotal	1	0.7%
-	-	Diverso al electoral	6	4.1%
		Subtotal	6	4.1%
		Total	148	100%

Del total de las carpetas de investigación, 20 presentaron un total de 97 personas detenidas.

Tabla 23. Carpetas de investigación con registro de personas detenidas

Entidad	Personas detenidas	%
Aguascalientes	2	2.1%
Baja California	2	2.1%
Chiapas	6	6.2%
Chihuahua	6	6.2%
Ciudad de México	2	2.1%
Coahuila	2	2.1%
Colima	2	2.1%
Estado de México	5	5.2%
Hidalgo	1	1.0%
Jalisco	1	1.0%
Puebla	64	66.0%
Tabasco	4	4.1%
Total	97	100%

Asimismo, de las 20 carpetas de investigación con registro de personas detenidas, el 65% (13) presenta una resolución y el 35% (7) se encuentra en trámite.

Gráfica 11. Determinación de carpetas de investigación con personas detenidas

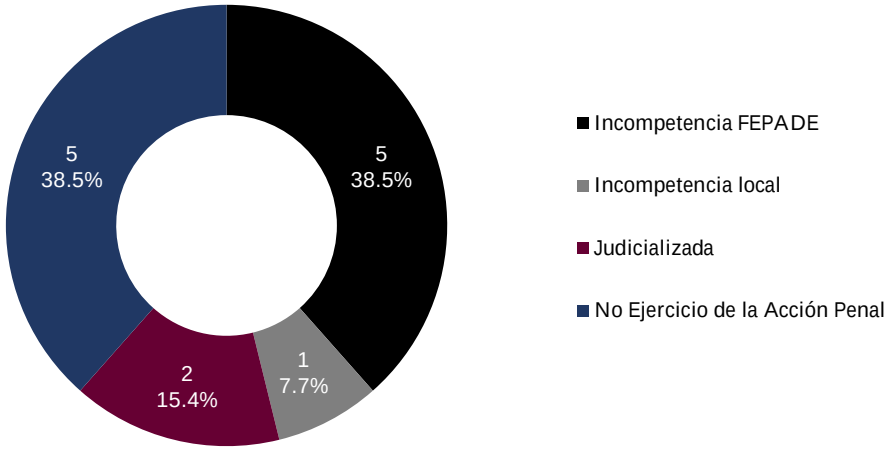

b) Números de atención

La FEPADE registró 835 números de atención a nivel nacional por la denuncia de probables actos en contra del libre desarrollo del voto antes, durante y después, de la jornada electoral.

Las investigaciones ministeriales en estudio procedieron a través de cinco vías de denuncia, concentrando la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, el 53.7% del total.

Gráfica 12. Procedencia de los números de atención iniciados en materia de delitos electorales

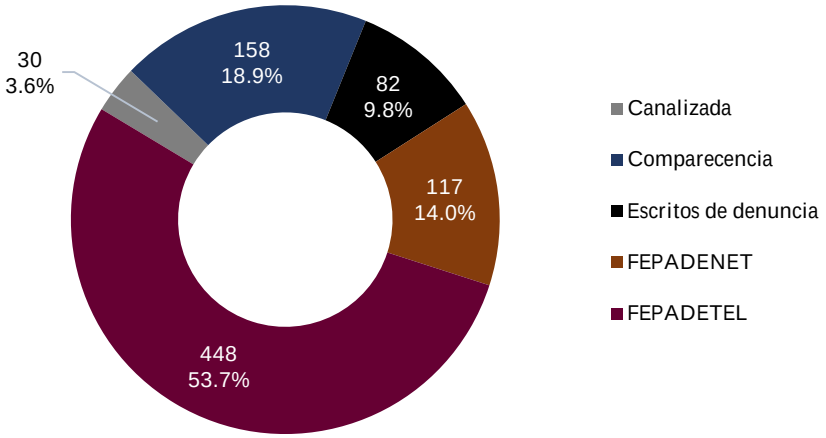

Con respecto al origen de los números de atención por entidad federativa, Puebla (198), la Ciudad de México (157), el Estado de México (79), Chiapas (48) y Tabasco (29), representan el 61.2% del total de denuncias.

Gráfica 13. Números de atención iniciados por entidad federativa

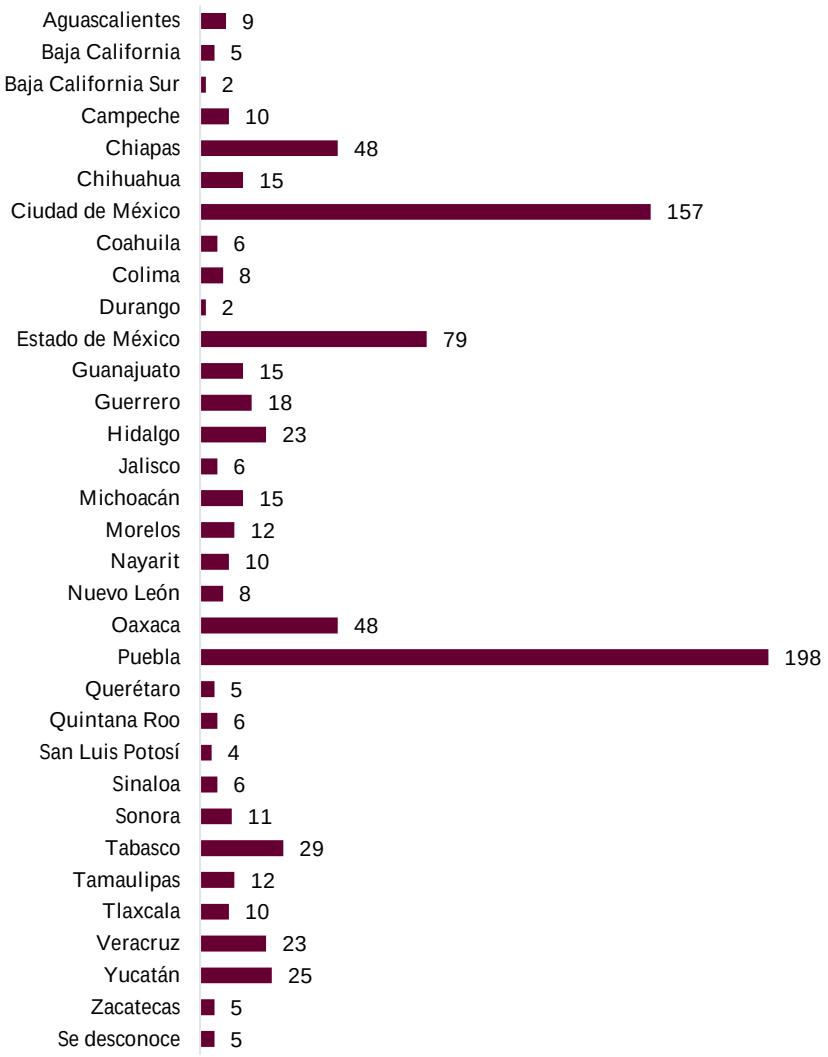

B. Sistema Tradicional Mixto

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral

Poder Ejecutivo-FEPADE: Inicio e integración de indagatorias

Inicio de la AP

Se presenta una denuncia por la posible comisión de un delito electoral a través de:

- Denuncia formal
- Persecución de oficio
- Reingreso
- Elevación de Acta Circunstanciada

Integración expediente

- Se establece la hipótesis
- Se realizan las diligencias necesarias
- Se lleva a cabo la investigación

Determinación

La FEPADE resuelve como:

- Incompetencia
- Acumulación
- No ejercicio de la acción penal (NEAP)
- Ejercicio de la acción penal (EAP)
- Reserva

Determinaciones

Incompetencia

La facultad para resolver la indagatoria corresponde a otra autoridad.

Acumulación

Casos en que el proceso se sigue en contra de una misma persona, hay delitos conexos, o cometidos en contra de varias personas, o existe coparticipación.

Reserva

Cuando de las diligencias no resultan elementos suficientes para la consignación y no pueden practicarse otras.

No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP)

Una vez agotadas las diligencias resulta que las conductas o hechos no constituyen un delito o bien, prescribe el expediente.

Ejercicio de la Acción Penal (EAP)

Cuando las pruebas y la investigación son suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Fin de la averiguación previa

Poder Judicial: Proceso penal

Consignación

Se solicita al Juez una orden de aprehensión.

Si el Juez decide obsequiarla se solicita un auto de formal prisión.

Proceso

Una vez que se cumplimenta la orden de aprehensión, se sujeta al inculpado a un proceso penal.

Sentencia

Se dicta sentencia:

- Auto de libertad
- Auto de sujeción (pena pecuniaria)
- Auto de formal prisión

1. Averiguaciones previas iniciadas

En razón de que aún no concluye el sistema tradicional y que procede legalmente hacer la separación de las averiguaciones previas por las causas que la Ley permite, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, registra 77 averiguaciones previas en materia penal-electoral de enero a julio de 2018.

Tabla 24. Averiguaciones previas iniciadas, 2018

Mes	Entidad	Ordenamiento Jurídico	Artículo	Fracción	Conducta	AP
Enero	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	19
					Subtotal	20
Febrero	Ciudad de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Estado de México	CPF	403	X	Mal uso de material electoral (apoderamiento)	1
	Quintana Roo	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	9
		LGMDE	13	I	Alterar el Registro Federal de Electores	43
		LGMDE	13	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	1
					Subtotal	55
Marzo	Estado de México	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
	Jalisco	CPF	411	-	Alterar el Registro Federal de Electores	1
					Subtotal	2
Abril	-	-	-	-	-	-
					Subtotal	0
Mayo	-	-	-	-	-	-
					Subtotal	0
Junio	-	-	-	-	-	-
					Subtotal	0
Julio	-	-	-	-	-	-
					Subtotal	0
					Total	77

2. Averiguaciones previas determinadas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales determinó 152 averiguaciones previas durante julio de 2018. Así, del 1 de enero al 31 de julio del presente año, se han resuelto 1,098.

Tabla 25. Averiguaciones previas determinadas, 2018

Mes	Incompetencia	Acumulada	Reserva	NEAP	EAP	Total
Enero	1	-	-	2	75	78
Febrero	7	-	5	79	80	171
Marzo	20	3	20	139	59	241
Abril	7	-	28	110	22	167
Mayo	3	2	35	126	19	185
Junio	5	-	20	75	4	104
Julio	7	-	31	114	-	152
Total	50	5	139	645	259	1,098
%	4.6%	0.5%	12.7%	58.7%	23.6%	100%

3. Averiguaciones previas consignadas

Durante el presente año, la FEPADE ha consignado 259 averiguaciones previas en contra de 323 personas.

Tabla 26. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Baja California	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	1	3
Campeche	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Chiapas	1	3	1	1	2	5	3	4	2	2	-	-	-	-	9	15
Chihuahua	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Coahuila	-	-	1	1	-	-	1	3	1	3	-	-	-	-	3	7
Colima	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	1
Ciudad de México	2	13	2	2	1	1	2	2	1	1	-	-	-	-	8	19
Estado de México	-	-	5	7	3	4	2	3	4	5	-	-	-	-	14	19
Guerrero	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	2	2
Hidalgo	-	-	1	1	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	3	3
Jalisco	1	1	1	1	3	3	1	2	2	2	-	-	-	-	8	9
Michoacán	1	1	3	3	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	6	6
Morelos	1	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	2	2
Nuevo León	5	5	7	7	4	8	2	2	3	3	-	-	-	-	21	25
Puebla	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2

Continúa...

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Total	
	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C	I
Quintana Roo	57	66	48	48	33	33	2	13	-	-	3	3	-	-	143	163
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	1	2	-	-	2	5
Sonora	4	4	4	6	5	6	1	1	2	2	-	-	-	-	16	19
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	1	3
Tamaulipas	-	-	1	1	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	2	4
Tlaxcala	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Veracruz	2	4	1	1	3	7	-	-	1	1	-	-	-	-	7	13
Yucatán	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	4	4
Total	75	99	80	84	59	72	22	44	19	24	4	5	0	0	259	323

4. Órdenes de aprehensión

a) Libradas

En julio de 2018, se libraron cuatro órdenes de aprehensión, en las siguientes entidades:

Gráfica 14. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, julio 2018

De tal forma, durante 2018, se han librado 61 órdenes de aprehensión.

Tabla 27. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Chiapas	-	-	-	-	1	1	-	2	3.3%
Chihuahua	-	-	1	-	1	-	-	2	3.3%
Ciudad de México	-	1	-	-	-	-	-	1	1.6%
Estado de México	1	6	1	-	-	6	1	15	24.6%
Jalisco	-	-	-	-	1	-	-	1	1.6%
Morelos	-	-	-	-	-	-	1	1	1.6%
Nuevo León	2	1	-	-	4	4	-	11	18.0%
Puebla	-	-	1	1	-	-	-	2	3.3%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Quintana Roo	1	6	2	1	-	-	2	12	19.7%
Sonora	-	-	2	2	1	1	-	6	9.8%
Tabasco	-	-	-	-	-	1	-	1	1.6%
Veracruz	-	-	2	-	-	-	-	2	3.3%
Yucatán	1	-	-	1	1	2	-	5	8.2%
Total	5	14	9	5	9	15	4	61	100%

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron 10 órdenes de aprehensión durante julio de 2018, como se muestra a continuación:

Gráfica 15. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, julio 2018

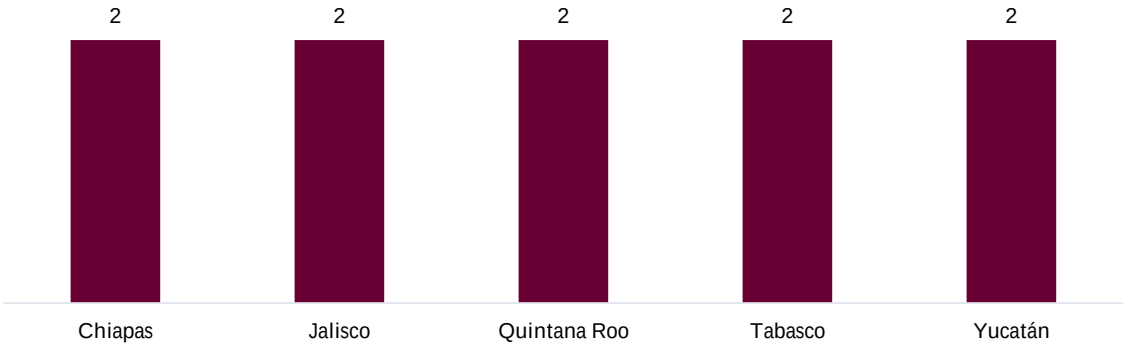

La FEPADE ha cumplimentado 171 órdenes de aprehensión entre enero y julio de 2018.

Tabla 28. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Campeche	-	-	-	1	-	-	-	1	0.6%
Chiapas	-	-	3	4	1	2	2	12	7.0%
Chihuahua	-	1	-	-	-	-	-	1	0.6%
Ciudad de México	1	1	-	1	1	2	-	6	3.5%
Coahuila	-	-	-	-	-	1	-	1	0.6%
Estado de México	7	1	7	5	2	5	-	27	15.8%
Hidalgo	-	-	-	1	-	-	-	1	0.6%
Jalisco	1	-	-	-	-	-	2	3	1.8%
Michoacán	-	-	-	1	-	-	-	1	0.6%
Nayarit	-	-	1	-	-	-	-	1	0.6%
Nuevo León	2	-	3	3	-	1	-	9	5.3%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Puebla	6	-	1	1	1	-	-	9	5.3%
Quintana Roo	17	7	6	9	12	7	2	60	35.1%
Sonora	2	-	7	3	-	3	-	15	8.8%
Tabasco	-	-	-	-	-	-	2	2	1.2%
Tlaxcala	1	-	-	-	-	-	-	1	0.6%
Veracruz	-	-	15	1	3	-	-	19	11.1%
Yucatán	-	-	-	-	-	-	2	2	1.2%
Total	37	10	43	30	20	21	10	171	100%

5. Procesos penales

En julio de 2018, se iniciaron cinco procesos penales y se concluyeron dos. De esta manera, entre enero y julio de 2018, fueron iniciados 36 procesos penales y, en atención a los que se encontraban en trámite, fueron concluidos 27.

Gráfica 16. Procesos penales, 2018

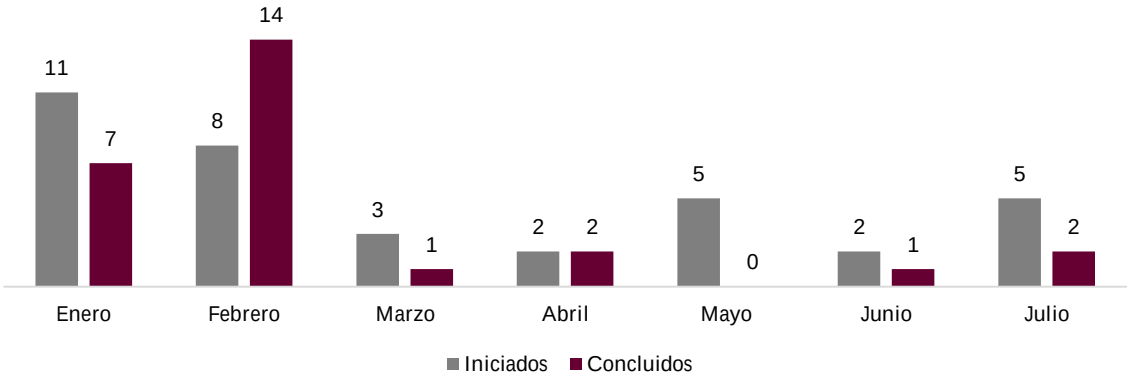

6. Sentencias

Durante julio del presente año, se dictaron siete sentencias. Así, la FEPADE del 1 de enero al 31 de julio de 2018, registra 30 sentencias (21 condenatorias y nueve absolutorias).

Tabla 29. Sentencias, 2018

Sentencias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Condenatorias	9	7	-	1	-	1	3	21	70.0%
Absolutorias	-	-	2	2	-	1	4	9	30.0%
Total	9	7	2	3	0	2	7	30	100%

Las 21 sentencias condenatorias obtenidas durante 2018 han sido dictadas por alterar el Registro Federal de Electores (Art. 13 fracción I de la LGMDE y su correlativo en el Código Penal Federal).

Tabla 30. Sentencias condenatorias por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Chiapas	1	-	-	-	-	-	-	1	4.8%
Chihuahua	-	1	-	-	-	-	-	1	4.8%
Ciudad de México	1	-	-	-	-	-	-	1	4.8%
Estado de México	1	-	-	-	-	-	1	2	9.5%
Jalisco	-	1	-	-	-	-	-	1	4.8%
Quintana Roo	4	5	-	1	-	1	2	13	61.9%
Sonora	1	-	-	-	-	-	-	1	4.8%
Veracruz	1	-	-	-	-	-	-	1	4.8%
Total	9	7	0	1	0	1	3	21	100%

7. Autos de Formal Prisión

Durante julio del presente año, se dictaron seis autos de formal prisión, por tanto, la FEPADE del 1 de enero al 31 de julio de 2018, registra 37 autos de término constitucional de formal prisión.

Gráfica 17. Autos de Formal Prisión, 2018

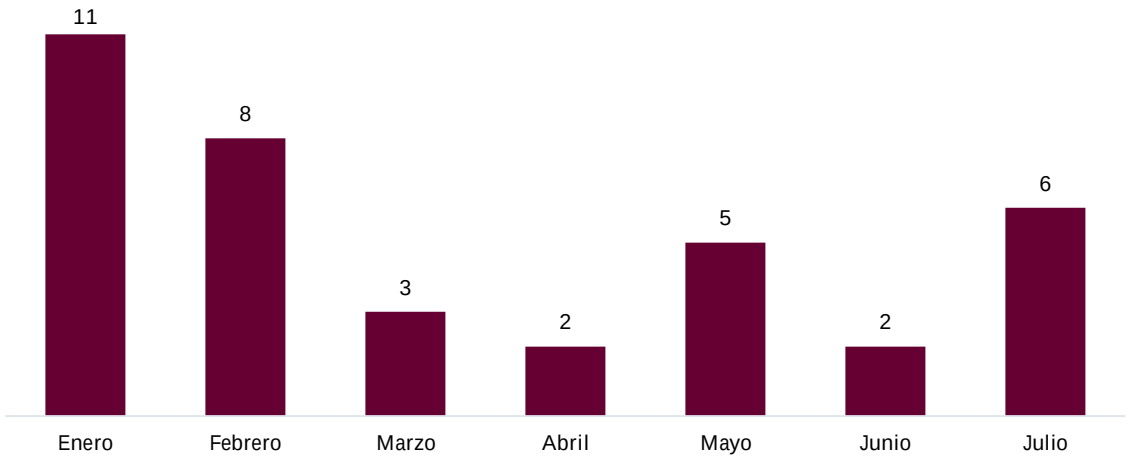

8. Flujo de averiguaciones previas

Tabla 31. Flujo de averiguaciones previas, 2018

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	1,636	20	32	52	1	0	0	2	75	78	1,610
Febrero	1,610	55	38	93	7	0	5	79	80	171	1,532
Marzo	1,532	2	29	31	20	3	20	139	59	241	1,322
Abril	1,322	0	37	37	7	0	28	110	22	167	1,192
Mayo	1,192	0	28	28	3	2	35	126	19	185	1,035
Junio	1,035	0	43	43	5	0	20	75	4	104	974
Julio	974	0	18	18	7	0	31	114	0	152	840
Total		77	225	302	50	5	139	645	259	1,098	

9. Combate al rezago

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2018 es abatir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar julio se tenían 974 averiguaciones previas por resolver, registrándose al finalizar el mes, 840 expedientes en trámite[5]. Por tanto, se ha disminuido en julio, el 48.7% de las investigaciones ministeriales que se encontraban en trámite al iniciar 2018.

Gráfica 18. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018

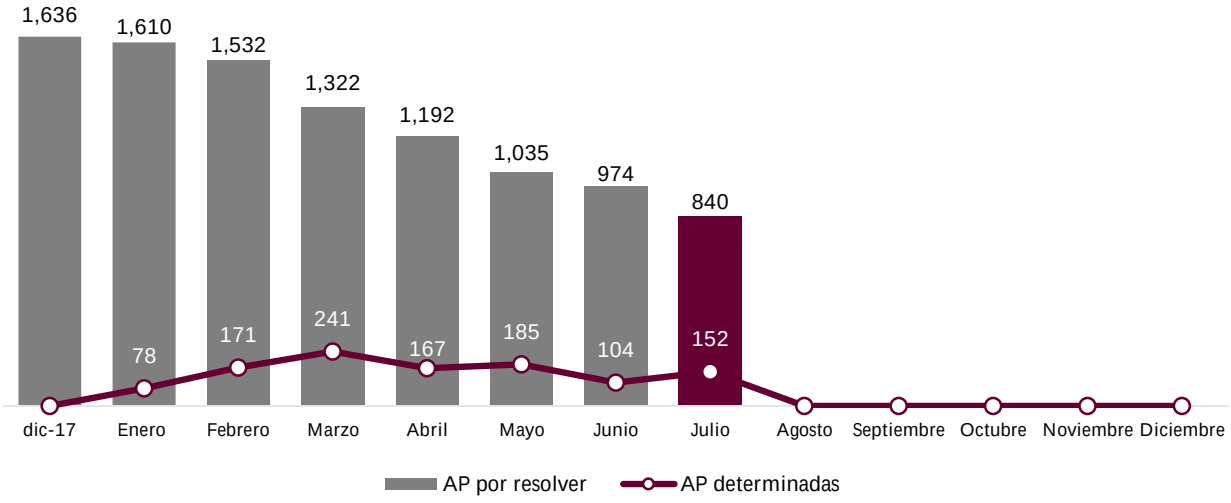

[5] El trámite se obtiene de la siguiente fórmula: Averiguaciones previas pendientes del mes anterior (974) + averiguaciones previas iniciadas en julio (0) + reingresos de julio (18), atendiéndose un total de 992 expedientes. No obstante, se restan las averiguaciones previas despachadas durante el mes (152), por lo que resultan 840 averiguaciones previas en trámite.

II. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas.

1. Dictaminación de averiguaciones previas

Durante julio de 2018, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 179 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, 148 fueron autorizadas y 31 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente[6]:

Gráfica 19. Averiguaciones previas dictaminadas, julio 2018

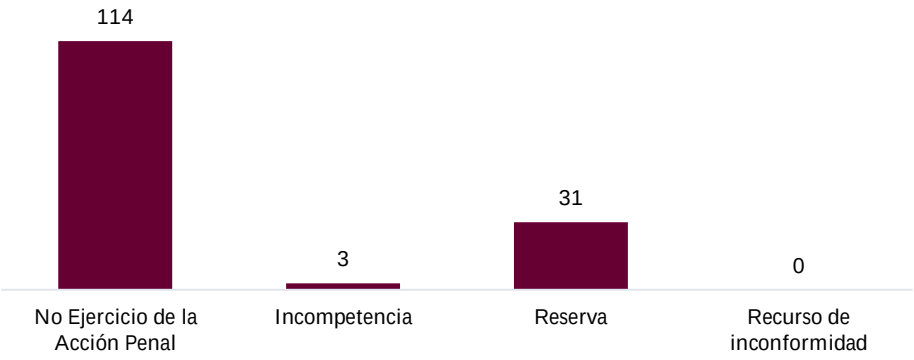

Por lo anterior, entre enero y julio de 2018, han sido autorizadas un total de 816 averiguaciones previas.

Tabla 32. Averiguaciones previas autorizadas, 2018

Tipo de dictamen	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
NEAP	2	79	139	110	126	75	114	645
Incompetencia	-	4	13	5	3	4	3	32
Reserva	-	5	20	28	35	20	31	139
Recurso de inconformidad	-	-	-	-	-	-	-	0
Total	2	88	172	143	164	99	148	816

[6] Las devoluciones corresponden a 12 propuestas de no ejercicio de la acción penal, 18 reservas y una incompetencia.

Con base al artículo 76 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (PGR), la Dirección General Jurídica, tendrá la facultad de formular y revisar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, los anteproyectos de acuerdos, circulares e instructivos, así como de convenios y bases de colaboración, competencia de esta Fiscalía Especializada.

2. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, durante 2018, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Héctor Díaz Santana, ha suscrito 38 instrumentos jurídicos en materia de capacitación, difusión y divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana.

Tabla 33. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018

Mes	Instrumentos jurídicos
Enero	3
Febrero	13
Marzo	8
Abril	5
Mayo	6
Junio	3
Julio	-
Total	38

III. PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó para el ejercicio 2018, el "Programa Nacional de Prevención del Delito", el cual tiene como objetivos prevenir e inhibir los delitos electorales, promover la participación ciudadana, garantizar la imparcialidad de las y los servidores públicos durante el desarrollo de los procesos electorales y fomentar la cultura de la legalidad y la denuncia.

Para cumplir con dichos objetivos, se establecieron dos estrategias transversales: vinculación con organizaciones de la sociedad civil y colaboración con autoridades federales y de las entidades federativas.

Las estrategias se apoyarán de cuatro líneas de acción que permitirán la consecución de los objetivos: 1) Organización y realización de capacitaciones, 2) Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión, 3) Difusión de las plataformas de atención ciudadana e 4) Implementación del Programa de Blindaje Electoral.

1. Estrategias: Vinculación y colaboración interinstitucional

Con motivo del proceso electoral 2017-2018, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ha impulsado acciones de vinculación interinstitucional con el objetivo de generar actividades específicas para la difusión y prevención de los delitos electorales a nivel nacional con diversas dependencias e instituciones federales y estatales, así como, con diversos aliados estratégicos como son las organizaciones de la sociedad civil, académicos y sector empresarial.

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales durante julio de 2018 participó en las siguientes actividades:

- Se organizó la reunión de seguimiento a los trabajos de la Red Nacional Ciudadana de Observación con la asistencia de todas y todos los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes.

2. Líneas de acción

I. Primera línea de acción. Capacitaciones en materia de delitos electorales

a) Capacitación presencial

Durante julio de 2018, se impartieron ocho cursos de capacitación con la participación de 110 personas. Así, de enero a julio de 2018, se han realizado un total de 445 cursos de capacitación con la presencia de 44,446 personas.

Tabla 34. Cursos de capacitación presenciales, 2018

Capacitación presencial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Cursos	22	55	96	74	138	52	8	445
Personas capacitadas	2,526	8,490	13,541	5,956	10,860	2,963	110	44,446

Con respecto al total de cursos, el 46.7% se concentra en tres entidades: la Ciudad de México (165), Puebla (23) y el Estado de México (20).

Tabla 35. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Baja California	-	2	2	-	-	1	-	5	1.1%
Baja California Sur	-	2	4	3	6	1	-	16	3.6%
Campeche	-	4	5	3	-	-	-	12	2.7%
Chiapas	1	-	4	3	1	-	-	9	2.0%
Chihuahua	2	-	-	-	3	1	-	6	1.3%
Ciudad de México	2	18	20	35	63	19	8	165	37.1%
Coahuila	2	-	1	-	2	-	-	5	1.1%
Colima	4	-	2	-	3	1	-	10	2.2%
Durango	-	4	1	1	-	-	-	6	1.3%
Estado de México	2	6	9	1	2	-	-	20	4.5%
Guanajuato	-	-	4	1	5	-	-	10	2.2%
Guerrero	-	-	-	1	-	4	-	5	1.1%
Hidalgo	-	-	-	1	6	-	-	7	1.6%
Jalisco	1	-	5	-	5	-	-	11	2.5%
Michoacán	-	-	2	1	6	1	-	10	2.2%
Morelos	1	2	5	3	4	1	-	16	3.6%
Nayarit	-	-	5	-	-	1	-	6	1.3%
Nuevo León	-	2	8	3	-	3	-	16	3.6%
Oaxaca	2	2	4	1	5	1	-	15	3.4%
Puebla	4	3	6	3	3	4	-	23	5.2%
Querétaro	-	-	2	-	2	2	-	6	1.3%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Quintana Roo	-	-	-	2	5	1	-	8	1.8%
San Luis Potosí	1	-	2	-	-	-	-	3	0.7%
Sinaloa	-	2	-	2	2	-	-	6	1.3%
Sonora	-	3	-	4	-	1	-	8	1.8%
Tabasco	-	-	-	2	9	-	-	11	2.5%
Tamaulipas	-	2	-	-	-	2	-	4	0.9%
Tlaxcala	-	1	2	-	1	2	-	6	1.3%
Veracruz	-	-	1	4	3	3	-	11	2.5%
Yucatán	-	-	2	-	-	3	-	5	1.1%
Zacatecas	-	2	-	-	2	-	-	4	0.9%
Total	22	55	96	74	138	52	8	445	100%

Entre enero y julio de 2018, fueron capacitadas 44,446 personas, agrupando la Ciudad de México (16,774), el Estado de México (3,188) y Jalisco (2,639), el 50.9% del total.

Tabla 36. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Baja California	-	169	150	-	-	60	-	379	0.9%
Baja California Sur	-	136	605	434	316	120	-	1,611	3.6%
Campeche	-	405	772	385	-	-	-	1,562	3.5%
Chiapas	32	-	314	186	56	-	-	588	1.3%
Chihuahua	162	-	-	-	247	103	-	512	1.2%
Ciudad de México	64	4,396	3,628	2,472	5,287	817	110	16,774	37.7%
Coahuila	69	-	55	-	70	-	-	194	0.4%
Colima	508	-	320	-	207	78	-	1,113	2.5%
Durango	-	347	55	112	-	-	-	514	1.2%
Estado de México	640	714	1,431	104	299	-	-	3,188	7.2%
Guanajuato	-	-	495	64	435	-	-	994	2.2%
Guerrero	-	-	-	72	-	177	-	249	0.6%
Hidalgo	-	-	-	65	752	-	-	817	1.8%
Jalisco	96	-	2,287	-	256	-	-	2,639	5.9%
Michoacán	-	-	107	92	293	70	-	562	1.3%
Morelos	35	245	474	185	340	20	-	1,299	2.9%
Nayarit	-	-	478	-	-	24	-	502	1.1%
Nuevo León	-	441	371	579	-	147	-	1,538	3.5%
Oaxaca	322	75	380	48	280	13	-	1,118	2.5%
Puebla	556	353	655	123	189	337	-	2,213	5.0%
Querétaro	-	-	220	-	39	96	-	355	0.8%
Quintana Roo	-	-	-	124	270	37	-	431	1.0%
San Luis Potosí	42	-	200	-	-	-	-	242	0.5%
Sinaloa	-	578	-	193	440	-	-	1,211	2.7%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Sonora	-	191	-	231	-	85	-	507	1.1%
Tabasco	-	-	-	188	701	-	-	889	2.0%
Tamaulipas	-	278	-	-	-	300	-	578	1.3%
Tlaxcala	-	39	177	-	97	95	-	408	0.9%
Veracruz	-	-	43	299	170	227	-	739	1.7%
Yucatán	-	-	324	-	-	157	-	481	1.1%
Zacatecas	-	123	-	-	116	-	-	239	0.5%
Total	2,526	8,490	13,541	5,956	10,860	2,963	110	44,446	100%

b) Capacitación en línea

La FEPADE durante la presente administración, implementó el curso para servidoras y servidores públicos **"Prevención en Materia de Delitos Electorales y Equidad en la Contienda"**, con la finalidad de dar a conocer las características generales de las etapas que conforman un proceso electoral, las autoridades que intervienen y las conductas que son consideradas delitos electorales.

Así, durante 2018, se reportan 229,349 personas capacitadas durante el desarrollo de 44 cursos en línea.

Tabla 37. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018

Capacitación en línea	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Cursos	-	-	-	1	19	24	-	44
Personas capacitadas	-	-	-	15,501	101,501	112,347	-	229,349

c) Capacitación a distancia

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales ha capacitado a 3,239 servidores públicos(as) durante la impartición de cinco cursos durante 2018.

Tabla 38. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018

Capacitación a distancia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total
Cursos	-	-	-	-	3	2	-	5
Personas capacitadas	-	-	-	-	1,339	1,900	-	3,239

Por lo anterior, en los tres ámbitos de capacitación, la FEPADE durante 2018, capacitó a un total de 277,034 personas mediante 494 cursos en materia penal-electoral.

Tabla 39. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018

Tipo de capacitación	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Total	
	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC	CC	PC
Presencial	22	2,526	55	8,490	96	13,541	74	5,956	138	10,860	52	2,963	8	110	445	44,446
A distancia	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1,339	2	1,900	-	-	5	3,239
En línea	-	-	-	-	-	-	1	15,501	19	101,501	24	112,347	-	-	44	229,349
Total	22	2,526	55	8,490	96	13,541	75	21,457	160	113,700	78	117,210	8	110	494	277,034

Simbología:
CC: Cursos de capacitación
PC: Personas capacitadas

II. Segunda línea de acción. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales. De esta manera, la FEPADE durante julio de 2018, hizo entrega de 742 publicaciones.

Tabla 40. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, julio 2018

Materiales de difusión	Total
Cartilla de Procedimiento de la Denuncia	53
Cartilla de Procedimiento de Gestión de la Denuncia	3
Cartilla de Blindaje Electoral	3
Cartilla para Cuerpos Policiales	54
Flyer "Voto en el Extranjero"	3
Guía de Observadores Electorales	110
Guía de Prevención de Delitos Electorales dirigida a Servidores Públicos	53
Infografías indígenas	120
Ley General en Materia de Delitos Electorales	110
Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales	150
10 delitos electorales que debemos conocer y denunciar	83
Total	742

Del 1 de enero al 31 de julio de 2018, la FEPADE ha llevado a cabo la entrega de 1,365,542 publicaciones en materia de delitos electorales.

Gráfica 20. Publicaciones distribuidas durante 2018

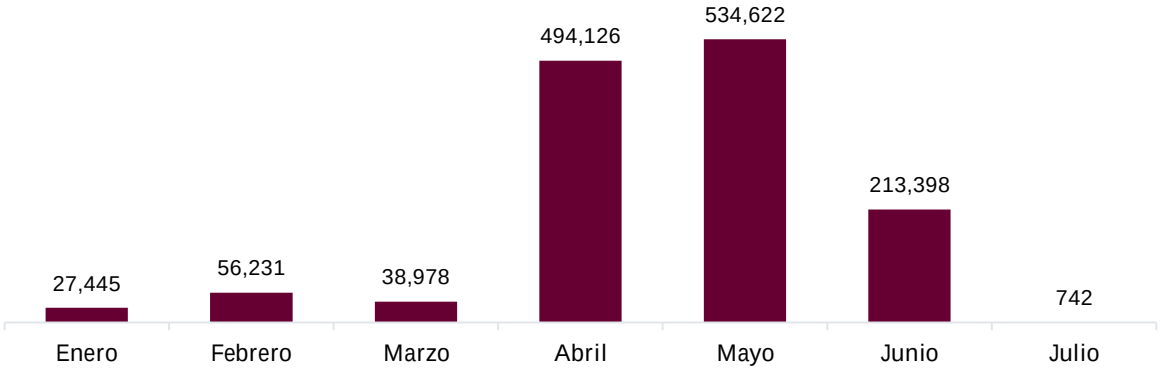

III. Tercera línea de acción. Difusión de las Plataformas de Atención Ciudadana

La FEPADE cuenta con tres sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estas plataformas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y la población en general y fomentar la cultura de la denuncia en materia penal-electoral.

a) Sistema FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito 01800-833-7233 desde el interior de la República y el 1 866 477 99 60 desde Estados Unidos y Canadá, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales.

Durante julio de 2018, recibió el sistema de atención ciudadana, 6,509 llamadas[7], clasificándose de la siguiente manera: 674 como hechos[8], 5,833 como orientación, una como queja y una por consulta jurídica.

[7] Las llamadas recibidas en cada mes pueden variar de status debido a la reclasificación que realizan los Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF).
[8] Las llamadas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Gráfica 21. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, julio 2018

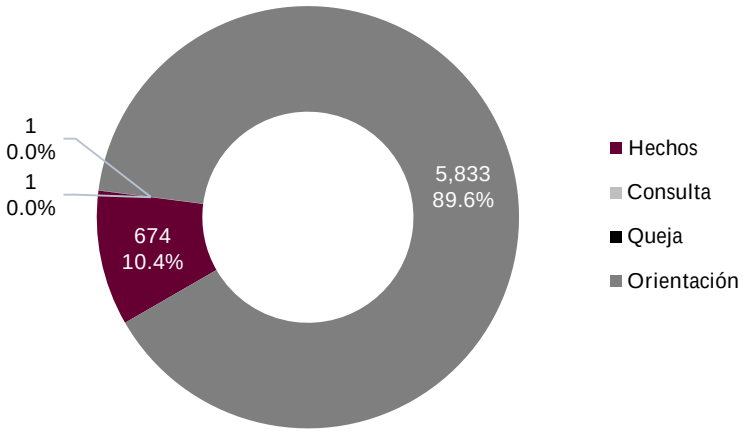

Así, la plataforma de atención ciudadana FEPADETEL, entre enero y julio de 2018, ha atendido un total de 15,542 llamadas. Del conjunto de atenciones vía telefónica, el 87.7% (13,627) se ha clasificado como orientación, el 12.1% (1,883) como hechos, el 0.1% (22) como queja y el 0.1% (10) como consulta jurídica.

Tabla 41. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	25	-	-	139	164	1.1%
Febrero	20	-	-	172	192	1.2%
Marzo	16	-	-	176	192	1.2%
Abril	66	-	2	298	366	2.4%
Mayo	128	-	-	360	488	3.1%
Junio	954	9	19	6,649	7,631	49.1%
Julio	674	1	1	5,833	6,509	41.9%
Total	1,883	10	22	13,627	15,542	100%

Por otra parte, la Ciudad de México (4,003, 25.8%), el Estado de México (2,273, 14.6%) y el estado de Puebla (1,398, 9.0%), concentran el 49.4% del total de llamadas recibidas.

Tabla 42. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Aguascalientes	2	-	1	5	5	58	42	113	0.7%
Baja California	2	-	1	5	15	89	69	181	1.2%
Baja California Sur	-	-	-	4	1	22	38	65	0.4%
Campeche	2	-	-	3	3	43	40	91	0.6%
Chiapas	3	7	1	7	7	304	342	671	4.3%

Continúa...

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Chihuahua	4	3	4	6	13	107	79	216	1.4%
Ciudad de México	24	30	39	86	125	1,826	1,873	4,003	25.8%
Coahuila	2	2	1	5	3	64	113	190	1.2%
Colima	-	2	1	2	1	49	30	85	0.5%
Durango	3	2	2	3	7	49	21	87	0.6%
Estado de México	23	36	42	68	87	1,037	980	2,273	14.6%
Guanajuato	9	4	4	5	14	219	123	378	2.4%
Guerrero	-	4	2	7	4	172	91	280	1.8%
Hidalgo	3	3	5	16	17	244	110	398	2.6%
Jalisco	10	10	5	17	17	425	259	743	4.8%
Michoacán	6	4	1	6	10	230	188	445	2.9%
Morelos	2	3	2	9	4	128	106	254	1.6%
Nayarit	1	3	-	2	-	38	32	76	0.5%
Nuevo León	14	9	5	7	15	169	158	377	2.4%
Oaxaca	1	5	5	3	10	235	154	413	2.7%
Puebla	17	24	23	34	45	643	612	1,398	9.0%
Querétaro	6	4	6	1	7	109	109	242	1.6%
Quintana Roo	2	2	-	2	4	116	101	227	1.5%
San Luis Potosí	4	2	2	2	11	100	63	184	1.2%
Sinaloa	-	2	3	11	4	56	99	175	1.1%
Sonora	2	2	1	8	5	100	86	204	1.3%
Tabasco	4	4	3	6	9	216	95	337	2.2%
Tamaulipas	2	3	3	5	7	155	92	267	1.7%
Tlaxcala	1	-	1	3	8	73	25	111	0.7%
Veracruz	10	19	22	23	19	351	200	644	4.1%
Yucatán	5	2	6	4	6	116	126	265	1.7%
Zacatecas	-	1	1	1	3	71	43	120	0.8%
Extranjero	-	-	-	-	2	14	7	23	0.1%
No identificadas	-	-	-	-	-	3	3	6	0.0%
Total	164	192	192	366	488	7,631	6,509	15,542	100%

b) Sistema FEPADENET

Plataforma de atención ciudadana que brinda atención inmediata y personalizada en materia de delitos electorales, a través de la página www.fepadenet.gob.mx, mediante el llenado de un formulario, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Durante julio de 2018, se recibieron en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 4,132 atenciones electrónicas, de las cuales, 3,610 se clasificaron como orientación, 502 como hechos[9], 17 como queja y tres por consulta jurídica.

Gráfica 22. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, julio 2018

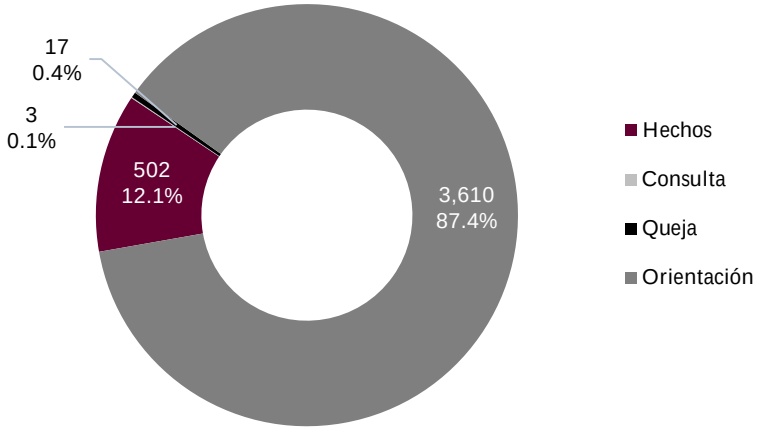

De esta manera, la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, del 1 de enero al 31 de julio de 2018, recibió un total de 14,020 atenciones electrónicas. Del conjunto de atenciones, el 91.6% (12,845) se ha clasificado como orientación, el 8.1% (1,133) como hechos, el 0.2% (32) como queja y el 0.1% (10) por consulta jurídica.

Tabla 43. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018

Mes	Hechos	Consulta	Queja	Orientación	Total	%
Enero	30	-	-	216	246	1.8%
Febrero	38	-	-	235	273	1.9%
Marzo	14	1	-	205	220	1.6%
Abril	18	1	-	665	684	4.9%
Mayo	34	-	-	993	1,027	7.3%
Junio	497	5	15	6,921	7,438	53.1%
Julio	502	3	17	3,610	4,132	29.5%
Total	1,133	10	32	12,845	14,020	100%

Las tres entidades que concentran el 55.8% del total de correos recibidos de enero al mes de julio de 2018 son: la Ciudad de México (3,834, 27.3%), el Estado de México (2,474, 17.6%) y el estado de Puebla (1,522, 10.9%).

[9] Las atenciones electrónicas clasificadas como hechos en la plataforma de atención ciudadana FEPADENET, proceden a una investigación por parte de los AMPF para que en el marco de la Ley, puedan ser elevadas a carpetas de investigación.

Tabla 44. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018

Entidad federativa	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total	%
Aguascalientes	4	5	1	12	5	37	16	80	0.6%
Baja California	8	11	6	27	23	80	41	196	1.4%
Baja California Sur	-	-	-	-	2	24	77	103	0.7%
Campeche	1	1	2	5	11	41	27	88	0.6%
Chiapas	7	9	-	18	18	164	201	417	3.0%
Chihuahua	2	-	1	2	7	115	61	188	1.3%
Ciudad de México	55	44	46	136	220	2,097	1,236	3,834	27.3%
Coahuila	16	8	2	6	7	40	39	118	0.8%
Colima	9	2	1	-	6	24	11	53	0.4%
Durango	2	6	1	6	7	23	20	65	0.5%
Estado de México	33	56	34	111	206	1,439	595	2,474	17.6%
Guanajuato	4	7	25	20	27	207	81	371	2.6%
Guerrero	1	2	6	8	12	114	70	213	1.5%
Hidalgo	2	3	8	20	24	126	54	237	1.7%
Jalisco	12	9	7	37	41	456	180	742	5.3%
Michoacán	6	4	1	10	35	158	89	303	2.2%
Morelos	4	8	4	9	34	120	70	249	1.8%
Nayarit	-	-	-	2	2	19	10	33	0.2%
Nuevo León	12	16	7	16	19	158	113	341	2.4%
Oaxaca	5	4	5	25	29	125	91	284	2.0%
Puebla	20	25	15	56	93	786	527	1,522	10.9%
Querétaro	3	4	2	9	11	86	54	169	1.2%
Quintana Roo	6	3	5	12	19	70	31	146	1.0%
San Luis Potosí	4	2	4	7	16	102	30	165	1.2%
Sinaloa	3	5	1	9	12	65	37	132	0.9%
Sonora	1	3	5	16	13	83	64	185	1.3%
Tabasco	6	3	3	9	5	108	39	173	1.2%
Tamaulipas	-	4	5	21	24	118	32	204	1.5%
Tlaxcala	6	1	-	9	10	32	15	73	0.5%
Veracruz	13	19	17	46	55	261	134	545	3.9%
Yucatán	-	8	5	12	23	94	64	206	1.5%
Zacatecas	1	1	1	4	4	43	16	70	0.5%
Extranjero	-	-	-	-	4	14	3	21	0.1%
No identificados	-	-	-	4	3	9	4	20	0.1%
Total	246	273	220	684	1,027	7,438	4,132	14,020	100%

c) Sistema FEPADEMÓVIL

El sistema de atención FEPADEMÓVIL, es una aplicación disponible de manera gratuita para teléfonos inteligentes y tabletas con sistemas Android y IOS, que permite presentar denuncias por la probable comisión de un delito electoral, a través de un mecanismo georreferenciado.

La FEPADE durante julio de 2018, registró 484 planteamientos ciudadanos, clasificándose 480 como orientación y cuatro como hechos. Por tanto, durante el presente año, se han recibido 1,225 atenciones en la aplicación, representando el 98.6% (1,208) el rubro de orientación y el 1.4% (17) la clasificación por hechos.

Tabla 45. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018

Mes	Hechos	Orientación	Total	%
Enero	4	5	9	0.7%
Febrero	0	0	0	0.0%
Marzo	3	22	25	2.0%
Abril	2	100	102	8.3%
Mayo	0	254	254	20.7%
Junio	4	347	351	28.7%
Julio	4	480	484	39.5%
Total	17	1,208	1,225	100%

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales atendió, de enero a julio de 2018, 30,787 planteamientos en los sistemas de atención ciudadana de la Institución.

Tabla 46. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018

Mes	Sistemas de Atención Ciudadana			Total	%
	FEPADETEL	FEPADENET	FEPADEMÓVIL		
Enero	164	246	9	419	1.4%
Febrero	192	273	0	465	1.5%
Marzo	192	220	25	437	1.4%
Abril	366	684	102	1,152	3.7%
Mayo	488	1,027	254	1,769	5.7%
Junio	7,631	7,438	351	15,420	50.1%
Julio	6,509	4,132	484	11,125	36.1%
Total	15,542	14,020	1,225	30,787	100.0%

Gráfica 23. Atenciones ciudadanas en los sistemas de atención ciudadana, 2018

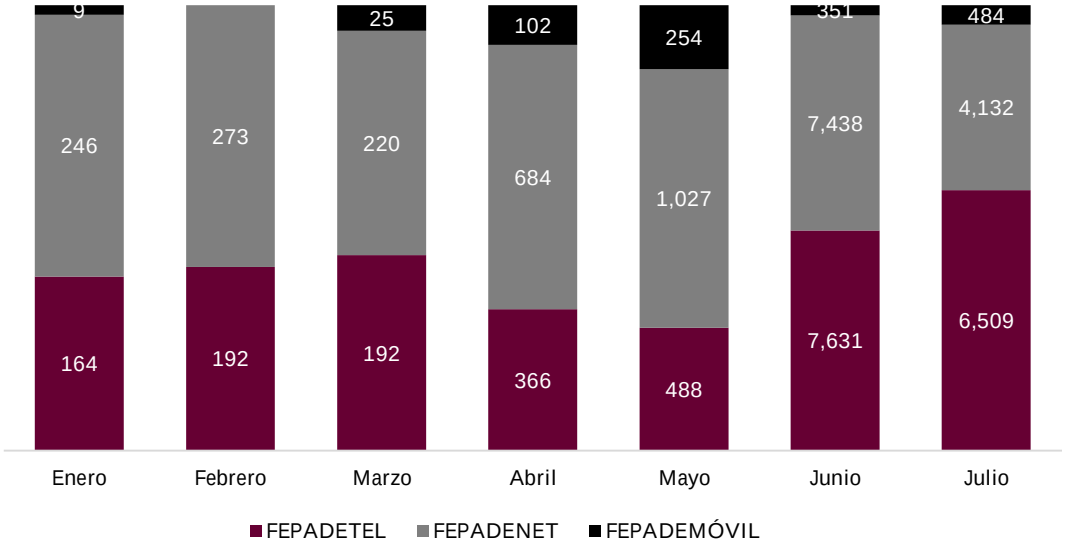

d) Los Sistemas de Atención Ciudadana antes, durante y después de la jornada electoral del 1 de julio

La Fiscalía Especializada llevo a cabo una planeación sobre las necesidades y requerimientos necesarios para que los Servicios de Atención Ciudadana funcionaran con los mejores insumos tecnológicos, así como con personal altamente capacitado.

De esta manera, se realizaron las siguientes acciones para la operación óptima de nuestros Servicios de Atención Ciudadana:

1. Organización operativa coordinada.
2. Recursos humanos perfilados y capacitados.
3. Operación homogénea y protocolizada.
4. Criterios de clasificación y atención de denuncias estandarizados.
5. Canalización inmediata de posibles denuncias a las áreas competentes.
6. Coordinación interinstitucional con dependencias estatales de procuración de justicia electoral.

Y, en colaboración, con la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Procuraduría General de la República, se desarrollaron mejoras en los sistemas de captura de FEPADETEL, FEPADENET y FEPADEMÓVIL a fin de agilizar tanto la captura de datos como la canalización de los planteamientos ciudadanos.

Ilustración 1. Modelo de operación de las Plataformas de Atención Ciudadana

Ilustración 2. Diagrama básico de FEPADETEL

Ilustración 3. Diagrama básico de FEPADENET

Conforme a las proyecciones realizadas, se llevó a cabo la contratación de un *Contact Center* para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Atención Ciudadana FEPADETEL, del 11 de junio al 8 de julio del presente año, a fin de poder contar con 150 posiciones operando las 24 horas del día.

Por lo anterior, del 11 de junio al 8 de julio de 2018, FEPADETEL recibió un total de 28,521 llamadas; con un tiempo promedio de duración de 4 minutos con 23 segundos. El día de la jornada electoral, se recibieron 11,519[10] llamadas; con un tiempo promedio de atención de 6 minutos.

Ilustración 4. Llamadas recibidas y atendidas en el *Contact Center* durante el periodo de servicio

Además, los Sistemas FEPADENET y FEPADEMÓVIL, recibieron en el periodo comprendido del 28 de junio al 8 de julio del presente año, 10,098 y 892 planteamientos ciudadanos, respectivamente.

Ilustración 5. Planteamientos recibidos y atendidos del 28 de junio al 8 de julio de 2018

[10] De las 11,519 llamadas recibidas en el *Contact Center*, únicamente 5,886 llamadas presentaban elementos correspondientes a la probable comisión de un delito electoral.

IV. Cuarta línea de acción. Programa de Blindaje Electoral

El Blindaje Electoral es el conjunto de acciones preventivas que implementa conjuntamente la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, las dependencias de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas del país, mediante las cuales se dan a conocer a las y los servidores públicos, sus derechos y obligaciones en el marco de los procesos electorales.

Las acciones diseñadas por la FEPADE durante 2018 consistieron en lo siguiente:

- Difusión: A través de materiales impresos y electrónicos, se dieron a conocer los lineamientos básicos en la materia para los servidores públicos.
- Compromiso por el Blindaje Electoral: Es una Carta Compromiso mediante la cual los Gobernadores(as) de las entidades federativas, así como por la Conferencia Nacional de Municipios de México, manifiestan su voluntad de cumplir con la normatividad electoral e implementar las acciones preventivas necesarias para que los recursos públicos no sean desviados con fines políticos-electorales. De esta manera, se firmaron 33 compromisos por el Blindaje Electoral.
- Prevención: Durante el fin de semana de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, se resguardaron los inmuebles y vehículos de las dependencias públicas, para garantizar que no fueran utilizados para fines proselitistas.

Una vez que se diseñaron las acciones de la Estrategia Nacional de Blindaje Electoral (ENBE), su instrumentación se realizó a través de los siguientes tres ejes:

- Administración Pública Federal: En coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), se implementó la ENBE en 250 Unidades Administrativas del Gobierno Federal.
- Gobiernos Estatales: La ENBE se implementó de manera coordinada con las 32 entidades federativas del país.
- Gobiernos Municipales: Se firmó un Programa de Trabajo con la Conferencia Nacional de Municipios de México y su titular signó la Carta Compromiso por el Blindaje Electoral.

Lo anterior, permitió a las instituciones públicas tener certeza sobre los alcances y límites de su actuación en el proceso electoral y a los ciudadanos la seguridad de que los recursos y programas públicos no se utilizaron con fines electorales.

Esta Estrategia significó la instrumentación del Programa de Blindaje Electoral más grande en la historia de México y posicionó a la FEPADE como coordinadora a nivel nacional de los esfuerzos en la materia.

En la Administración Pública Federal el Programa fue instrumentado por 267 unidades administrativas y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 47. Resultados del Programa Nacional de Blindaje Electoral en la APF

ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL*						
ACCIÓN 1 CORREOS ELECTRÓNICOS	ACCIÓN 2 PAPEL TAPIZ	ACCIÓN 3 DIFUSIÓN DE MATERIALES ELECTRÓNICOS	ACCIÓN 4 RECIBOS DE PAGO	ACCIÓN 5 PERSONAS CAPACITADAS EN LÍNEA	ACCIÓN 6 RESGUARDO DE RECURSOS	
					TOTAL DE VEHÍCULOS	TOTAL INMUEBLES
30,565,825	11,784,930	6,623,790	6,571,428	229,349	87,695	13,460

De acuerdo a la escala establecida por el Capítulo 4 de la Guía de Gobierno Abierto, se realizó la evaluación de las acciones implementadas por las diversas unidades administrativas de la Administración Pública Federal, obteniendo los siguientes resultados:

Gráfica 24. Evaluación de Unidades Administrativas Federales

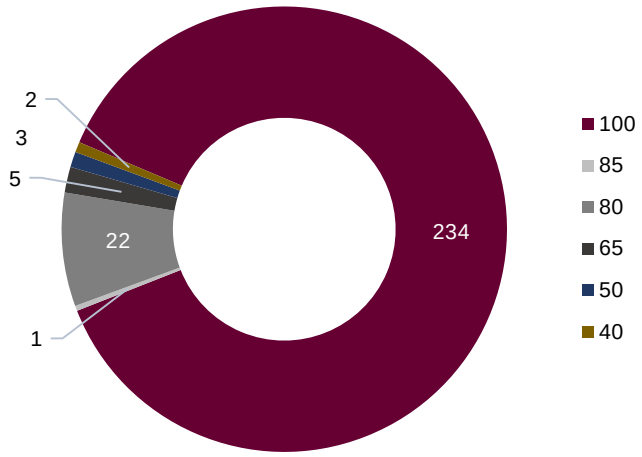

Calificación	Número de instituciones
100	234
85	1
80	22
65	5
50	3
40	2
Total	267

Además, en coordinación con los gobiernos estatales, la Estrategia fue replicada en las 32 entidades federativas del país, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 48. Resultados del Programa Nacional de Blindaje Electoral en las Entidades Federativas

ENTIDADES FEDERATIVAS*							
TOTAL DE ESTADOS CON REPORTE: 21							
ACCIÓN 1 RECIBOS DE PAGO	ACCIÓN 2 PAPEL TAPIZ	ACCIÓN 3 CORREOS ELECTRÓNICOS	ACCIÓN 4 COMPROMISO POR EL BLINDAJE	ACCIÓN 5 VERIFICACIÓN Y RESGUARDO		ACCIÓN 6 LINEAMIENTOS BLINDAJE	ACCIÓN 7 CARTILLA BLINDAJE
				TOTAL DE VEHÍCULOS	TOTAL INMUEBLES		
5,395,016	**506,365**	**750,951**	**32**	**23,821**	**1,837**	**545,322**	**529,737**

A nivel municipal, se firmó con la Conferencia Nacional de Municipios de México, el Compromiso por el Blindaje Electoral, mediante el que el Presidente de dicho organismo se comprometió a nombre de todos los municipios del país a cumplir con la normatividad electoral.

La instrumentación del ENBE, generó un impacto positivo en el desarrollo de los procesos electorales, lo que se puede ver en la siguiente gráfica en la que se observa el número de investigaciones iniciadas por denuncias en contra de servidores públicos durante los últimos 4 procesos electorales presidenciales.

Gráfica 25. Número de denuncias iniciadas en contra de servidores públicos

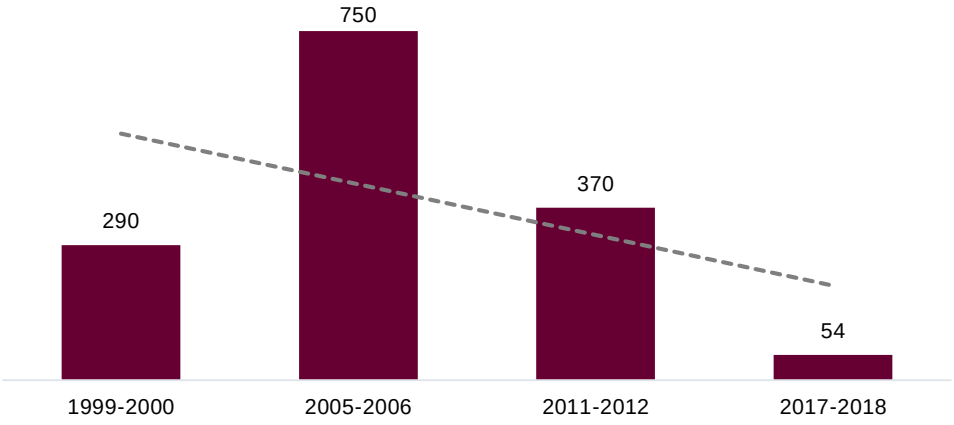

De los datos de la gráfica podemos concluir lo siguiente:

- Del total de investigaciones en contra de servidores públicos durante los últimos 4 procesos electorales presidenciales, las iniciadas en el presente proceso electoral representan solamente el 4.4%.
- En comparación con el proceso electoral del 2000, existió una reducción del 77.6% de investigaciones iniciadas por denuncia en contra de servidores públicos.

- En comparación con el proceso electoral del 2006, existió una reducción del 91.3% de investigaciones iniciadas por denuncia en contra de servidores públicos.

En comparación con el proceso electoral del 2012, existió una reducción del 82% de investigaciones iniciadas por denuncia en contra de servidores públicos.

3. Acciones Focalizadas a Grupos Prioritarios

Por otra parte, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, por medio del Programa Nacional de Prevención del Delito, desarrolla acciones focalizadas que contribuyan a inhibir conductas o delitos en materia penal-electoral en grupos que por desconocimiento de la ley, puedan ser víctimas.

Por tal motivo, durante el mes de julio, la Dirección General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales, en coordinación con diversas dependencias federales, estatales y municipales, realizó las siguientes acciones y/o actividades de prevención en materia de delitos electorales:

a) Jóvenes

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en el marco del proceso electoral 2017-2018, desarrolló estrategias específicas para las y los jóvenes (acorde a la Ley del IMJUVE se clasifica como joven a los individuos que tienen entre 12 y 29 años).

Ilustración 6. Estrategia de delitos electorales con una perspectiva juvenil

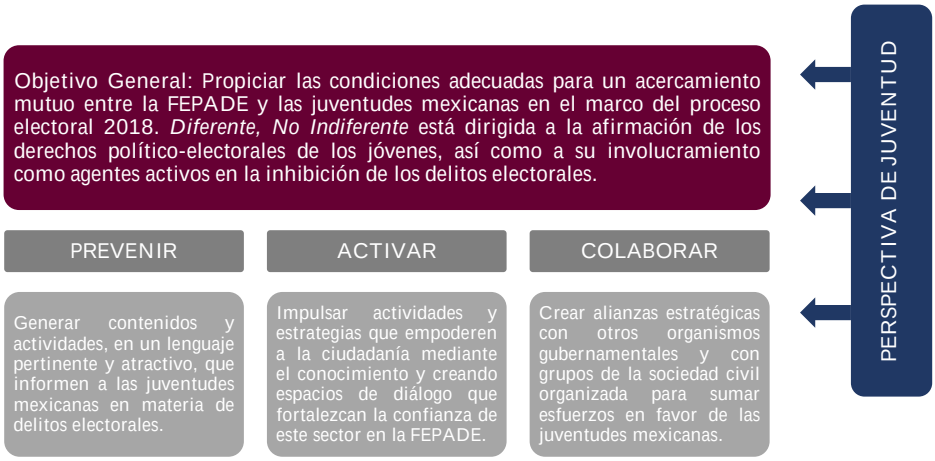

Por otra parte, durante julio de 2018, se iniciaron los trabajos de organización del evento denominado "Foro de Participación Política con la Juventud Universitaria" en colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).

b) Pueblos y Comunidades Indígenas

Para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales es prioridad que todos los ciudadanos accedan en condiciones de igualdad a los mecanismos y procedimientos eficaces para el respeto de sus derechos. Es por ello, que en este 2018, se están emprendiendo medidas específicas para prevenir y atender la comisión de delitos electorales con una perspectiva intercultural.

El análisis y cruce de información permitió focalizar acciones prioritarias de la Fiscalía Especializada al considerar las entidades con mayor población indígena, entidades con mayor concentración de población en municipios indígenas, las lenguas indígenas más habladas del país, las entidades en las que se concentra los municipios indígenas con mayor índice de denuncia de delitos electorales y los 13 distritos electorales indígenas en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió que el Instituto Nacional Electoral debe implementar acción afirmativa en materia de participación y representación política.

La estrategia tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana, respetando los derechos humanos de los pueblos indígenas, la diversidad cultural y lingüística del país, evitando toda forma de discriminación.

Ilustración 7. Estrategia de delitos electorales con una perspectiva intercultural

Uno de los indicadores que se utilizó para medir el incremento en el acceso a la información de la población indígena sobre derechos político-electorales, delitos electorales y los mecanismos para la presentación de denuncias, así como en el acceso a la justicia en la materia fue el uso de los sistemas de atención ciudadana de la Fiscalía por la población que habita en municipios indígenas. Durante 2018, las llamadas realizadas desde municipios indígenas incrementaron de la siguiente manera:

Gráfica 26. Llamadas atendidas en el sistema FEPADETEL provenientes de municipios con población indígena

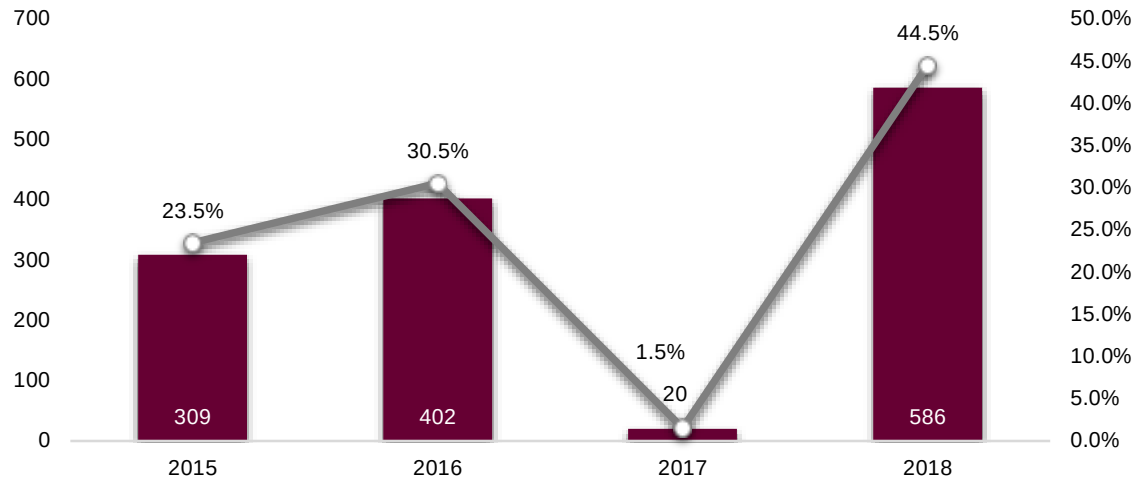

Asimismo, durante julio del presente año, se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendió la invitación del Jefe Delegacional de Tlalpan para asistir en calidad de observador a la Asamblea Informativa de la consulta indígena del pueblo originario de San Andrés Totoltepec de la Ciudad de México, sobre la elección de su autoridad tradicional administrativa.
- Se elaboró material sobre prevención de delitos electorales en lengua Diidxazá (Zapoteco de la Planicie Costera) y Tu´un Savi (Mixteco de la Sierra Sur Noreste de Oaxaca).

IV. ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICAS

Tablas

Tabla 1. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2018 9
Tabla 2. Conductas denunciadas en carpetas de investigación, 2018 10
Tabla 3. Tipos de denunciantes, julio 2018 12
Tabla 4. Concentrado por tipo de denunciantes, 2018 12
Tabla 5. Carpetas de investigación relacionadas con ciudadanos(as) partidistas y/o candidatos(as) independientes, julio 2018 13
Tabla 6. Carpetas de investigación relacionadas con militantes de partidos políticos y/o candidatos(as) independientes, 2018 14
Tabla 7. Carpetas de investigación judicializadas, julio 2018 16
Tabla 8. Conductas registradas en las carpetas de investigación judicializadas, 2018 16
Tabla 9. Flujo de carpetas de investigación, 2018 18
Tabla 10. Carpetas de investigación iniciadas por violencia política de género, 2018 19
Tabla 11. Conductas relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018 20
Tabla 12. Concentrado de carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa relacionadas con el artículo 11 de la LGMDE, 2018 20
Tabla 13. Carpetas de investigación iniciadas en relación al artículo 15 de la LGMDE, 2018 21
Tabla 14. Carpetas de investigación iniciadas en materia de usurpación de identidad, 2018 22
Tabla 15. Vinculaciones a proceso, julio 2018 22
Tabla 16. Vinculaciones a proceso por entidad, 2018 23
Tabla 17. Vinculaciones a proceso por conducta, 2018 23
Tabla 18. Suspensiones condicionales del proceso, julio 2018 24
Tabla 19. Suspensiones condicionales del proceso durante 2018 24
Tabla 20. Suspensiones condicionales del proceso por conducta, 2018 25
Tabla 21. Origen de las carpetas de investigación 26
Tabla 22. Conductas registradas en las carpetas de investigación 27
Tabla 23. Carpetas de investigación con registro de personas detenidas 28
Tabla 24. Averiguaciones previas iniciadas, 2018 32
Tabla 25. Averiguaciones previas determinadas, 2018 33
Tabla 26. Averiguaciones previas consignadas por entidad federativa, 2018 33
Tabla 27. Concentrado de órdenes de aprehensión libradas, 2018 34
Tabla 28. Concentrado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2018 35
Tabla 29. Sentencias, 2018 36
Tabla 30. Sentencias condenatorias por entidad, 2018 37
Tabla 31. Flujo de averiguaciones previas, 2018 38
Tabla 32. Averiguaciones previas autorizadas, 2018 39
Tabla 33. Instrumentos jurídicos celebrados durante 2018 40
Tabla 34. Cursos de capacitación presenciales, 2018 42
Tabla 35. Cursos de capacitación presenciales por entidad, 2018 42
Tabla 36. Personas capacitadas de forma presencial por entidad, 2018 43
Tabla 37. Personas capacitadas en línea sobre delitos electorales, 2018 44
Tabla 38. Servidores públicos capacitados a distancia, 2018 44
Tabla 39. Personas capacitadas sobre delitos electorales, 2018 45
Tabla 40. Publicaciones distribuidas en materia de delitos electorales, julio 2018 45
Tabla 41. Llamadas recibidas en el sistema de atención ciudadana FEPADETEL, 2018 47
Tabla 42. Llamadas recibidas por entidad en el sistema FEPADETEL, 2018 47
Tabla 43. Correos electrónicos recibidos en el sistema de atención ciudadana FEPADENET, 2018 49
Tabla 44. Correos recibidos por entidad en el sistema FEPADENET, 2018 50
Tabla 45. Clasificación de planteamientos recibidos en el sistema FEPADEMÓVIL, 2018 51

Tabla 46. Planteamientos ciudadanos en las plataformas de atención ciudadana, 2018 51
Tabla 47. Resultados del Programa Nacional de Blindaje Electoral en la APF 56
Tabla 48. Resultados del Programa Nacional de Blindaje Electoral en las Entidades Federativas 57

Gráficas

Gráfica 1. Carpetas de investigación iniciadas, 2018 7
Gráfica 2. Números de atención iniciados, 2018 8
Gráfica 3. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, julio 2018 8
Gráfica 4. Carpetas de investigación determinadas, julio 2018 15
Gráfica 5. Determinaciones en materia penal-electoral, 2018 15
Gráfica 6. Carpetas de investigación judicializadas por entidad federativa, 2018 16
Gráfica 7. Expedientes determinados en materia de delitos electorales, 2018 17
Gráfica 8. Productividad promedio en la resolución de expedientes, 2018 18
Gráfica 9. Expedientes iniciados por la probable comisión de delitos electorales 25
Gráfica 10. Carpetas de investigación iniciadas durante el Despliegue Ministerial, 28 de junio al 7 de julio de 2018 27
Gráfica 11. Determinación de carpetas de investigación con personas detenidas 29
Gráfica 12. Procedencia de los números de atención iniciados en materia de delitos electorales 29
Gráfica 13. Números de atención iniciados por entidad federativa 30
Gráfica 14. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, julio 2018 34
Gráfica 15. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, julio 2018 35
Gráfica 16. Procesos penales, 2018 36
Gráfica 17. Autos de Formal Prisión, 2018 37
Gráfica 18. Combate al rezago de las averiguaciones previas, 2018 38
Gráfica 19. Averiguaciones previas dictaminadas, julio 2018 39
Gráfica 20. Publicaciones distribuidas durante 2018 46
Gráfica 21. Llamadas recibidas a través de la Plataforma FEPADETEL, julio 2018 47
Gráfica 22. Atenciones electrónicas recibidas a través de la Plataforma FEPADENET, julio 2018 49
Gráfica 23. Atenciones ciudadanas en los sistemas de atención ciudadana, 2018 52
Gráfica 24. Evaluación de Unidades Administrativas Federales 56
Gráfica 25. Número de denuncias iniciadas en contra de servidores públicos 57
Gráfica 26. Llamadas atendidas en el sistema FEPADETEL provenientes de municipios con población indígena 60

Ilustraciones

Ilustración 1. Modelo de operación de las Plataformas de Atención Ciudadana 53
Ilustración 2. Diagrama básico de FEPADETEL Ilustración 3. Diagrama básico de FEPADENET 53
Ilustración 4. Llamadas recibidas y atendidas en el Contact Center durante el periodo de servicio 54
Ilustración 5. Planteamientos recibidos y atendidos del 28 de junio al 8 de julio de 2018 54
Ilustración 6. Estrategia de delitos electorales con una perspectiva juvenil 58
Ilustración 7. Estrategia de delitos electorales con una perspectiva intercultural 59

www.fepade.gob.mx